



JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

GUÍA DE ORIENTACIÓN PARA EL ALUMNADO DE N.E.E



**EQUIPO TÉCNICO PROVINCIAL DE ORIENTACIÓN
EDUCATIVA Y PROFESIONAL DE MÁLAGA**
Delegación Territorial de Educación





Participan en la elaboración y desarrollo de esta guía:

ASOCIACIONES:

APROINLA

AMSA

SÍNDROME DE DOWN

ADELEDIF-ABOGADOS

FUNDACIONES:

ADECCO

CENTROS EDUCATIVOS:

IES Universidad Laboral

IES Rosaleda

Centro de Educación Especial Santa Rosa de Lima

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN

Equipo de Orientación Educativa Especializado

Trabajadoras Sociales

Equipo Técnico Provincial de Orientación Educativa Profesional

En esta actualización, a fecha de 2018 ha participado Olga Gutiérrez Montes, práctica del IES Sierra Bermeja de Integración Social



Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
1. LA ORIENTACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	5
1.1. MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO.....	5
2. ITINERARIOS EDUCATIVOS PARA EL ALUMNADO.....	6
2.1. SALIDAS SIN EL TÍTULO DE ESO.....	6
2.1.1. Formación Profesional Básica (F.P.B.):.....	6
2.1.2. Programas Específicos de Formación Profesional Básica: (P.E.F.P.B.).....	7
2.1.3. Programas de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral.....	9
2.2. SALIDAS CON EL TÍTULO DE ESO.....	10
2.2.1. Ciclos formativos Grado medio:.....	10
2.2.2. Bachillerato.....	10
3. RECURSOS SOCIALES.....	12
3.1 . AYUDA, BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A LA DISCAPACIDAD.....	12
3.2. CENTROS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD.....	16
4. FUNDACIONES Y ASOCIACIONES.....	17
4.1 FUNDACIONES.....	17
4.2. ASOCIACIONES.....	21
5. INSERCIÓN LABORAL.....	35
5.1.CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.....	35
5.2. GARANTIA JUVENIL.....	35
5.3. ANDALUCIA ORIENTA.....	40
ANEXO I.....	41
ANEXO II.....	43
ANEXO III.....	46
ANEXO IV.....	49
ANEXO V.....	52
ANEXO VI.....	63
ENLACES DE INTERÉS.....	6 7

INTRODUCCIÓN

La inclusión educativa requiere dar respuesta a todo el alumnado respetando sus necesidades educativas, personales y sociales. Es por ello, que todos y todas los que trabajamos en educación, nos vemos en la obligación de utilizar el máximo número de medios disponibles para favorecer dicho principio educativo. Desde esta perspectiva queremos presentar esta trabajo cuyo objetivo primordial es favorecer la transición de la escuela al mundo laboral.

Con esta guía pretendemos facilitar a la comunidad educativa malagueña, una amplia muestra de medios y recursos para que el alumnado de Necesidades Educativas Especiales pueda tener una respuesta social y laboral lo más ajustada posible a sus necesidades.

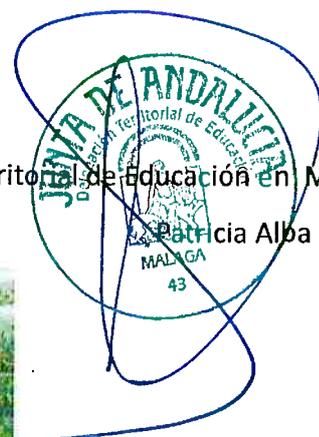
Destacamos que este trabajo ha sido posible gracias al compromiso de asociaciones y la fundación ADECCO, que han creído desde el principio en la necesidad de ofrecer un recurso para que las familias y docentes conozcan las diferentes alternativas que pueden tener sus hijo/as y alumnado cuando con 21 años salgan del centro educativo.

Esperamos que el esfuerzo empleado en la elaboración de esta guía, así como la ilusión con la que ve la luz, se vea reflejado en la esperada satisfacción de las familias y docentes a la hora de abordar el nuevo camino que se presenta una vez finalizada la etapa educativa.

Tomando prestadas las palabras de Lyman Frank Baum en el Mago de Oz: *"Sigue el camino de baldosas amarillas"*.



Delegada Territorial de Educación en Málaga



Patricia Alba Luque

JUNTA DE ANDALUCÍA

1. LA ORIENTACIÓN Y LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La Orientación Educativa es considerada actualmente como uno de los elementos claves de calidad en el Sistema Educativo actual, ya que tiene como objetivo principal ofrecer todos aquellos mecanismos necesario para el desarrollo personal, académico, social y profesional del alumnado. Es por tanto, tarea imprescindible que los profesionales de la orientación educativa faciliten, recursos y herramientas en los centros educativos para que este proceso se trabaje conjuntamente con los miembros de la comunidad educativa. Pero además, estas intervenciones deben estar basadas en principios tan importantes como la prevención y la inclusión, **PRINCIPIOS** básicos en la tarea docente.

Esta guía va dirigida a todo el alumnado que se encuentra en nuestros centros educativos, son de Necesidades Educativas Especiales y transitan al mundo social y laboral.

1.1. MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO CON NECESIDADES ESPECÍFICAS DE APOYO EDUCATIVO ¹

<p>1. Medidas educativas generales:</p>	<ul style="list-style-type: none"> •Programas de refuerzo de áreas o materias instrumentales básicas. •Programas de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos. •Planes específicos personalizados para el alumnado que no promoció de curso. •Programas para la mejora del aprendizaje y el rendimiento (PMAR). •Permanencia un año más en el mismo curso, una vez agotadas el resto de medidas generales. •Cualquier otra medida general regulada por orden por la Consejería competente en materia de educación.
--	--

<p>2. Medidas Educativas de</p>	<p>ESO</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de Acceso (AAC) • Adaptaciones Curriculares No Significativas (ACNS) • Adaptaciones Curriculares Significativa (ACS) • Programas Específicos (PE) • Adaptaciones Curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI) • Flexibilización
--	------------	--

¹ (Instrucción de 8 de marzo de 2017, de la Dirección General de Participación y Equidad por la que se actualiza el protocolo de detección, identificación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organización de la respuesta educativa)

carácter específicos		<ul style="list-style-type: none"> • Permanencia Extraordinaria (NEE) • Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para el alumnado de NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral)
	Bachillerato	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de Acceso (AAC) • Adaptaciones Curriculares • Fraccionamiento • Exención de materias • Adaptaciones Curriculares para alumnado con altas capacidades intelectuales (ACAI) • Flexibilización • Medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la Lengua Extranjera para el alumnado de NEE derivadas de discapacidad (dificultades de expresión oral)
	FPI	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones de Acceso (AAC)
	PFPB PEFPB	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones Curriculares No significativa • Adaptaciones curriculares Significativas en los módulos de educación permammente • Adaptaciones de Acceso • Programas Específicos
	FBO	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones curriculares significativas • Adaptaciones de Acceso
	PTVAL	<ul style="list-style-type: none"> • Adaptaciones curriculares significativas • Adaptaciones de Acceso

2. ITINERARIOS EDUCATIVOS PARA EL ALUMNADO

2.1. SALIDAS SIN EL TÍTULO DE ESO

2.1.1. Formación Profesional Básica (F.P.B.):¹

• **Destinatarios:** La Formación Profesional Básica va destinada para el alumnado que cumpla los siguientes requisitos simultáneamente:

a. Tener cumplidos quince años, o cumplirlos durante el año natural en curso, y no superar los diecisiete años de edad en el momento del acceso ni durante el año natural en el que se inician estas enseñanzas.

b. Haber cursado el primer ciclo de Educación Secundaria Obligatoria o, excepcionalmente, haber cursado el segundo curso de la referida etapa.

c. Haber sido propuesto por el equipo docente a los padres,

por el que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía



JUNTA DE ANDALUCÍA

madres o tutores legales para la incorporación a un ciclo formativo de Formación Profesional Básica.

1. La Consejería competente en materia de educación dispondrá medidas de atención a la diversidad que estarán orientadas a responder a las necesidades educativas concretas de determinados alumnos y alumnas y a la consecución de los resultados de aprendizaje vinculados a las competencias profesionales del título.
2. En la oferta de puestos escolares de los ciclos formativos de Formación Profesional Básica la Consejería competente en materia de educación reservará un número determinado de puestos escolares para alumnado con discapacidad, que se definirá en la norma de ordenación de estas enseñanzas.
3. Los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, pondrán en práctica medidas metodológicas de atención a la diversidad, promovidas por la Consejería competente en materia de educación, que permitan una organización de las enseñanzas adecuada a las características de los alumnos y alumnas, con especial atención en lo relativo a la adquisición de las competencias lingüísticas, contenidas en los módulos profesionales de Comunicación y Sociedad I y II para los alumnos y alumnas que presenten dificultades en su expresión oral, sin que las medidas adoptadas supongan una minoración de la evaluación del aprendizaje del módulo profesional.

Para conocer la oferta formativa de Formación Profesional Básica, se puede consultar el siguiente enlace: <http://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza/oferta-educativa/oferta-fpb-16-17>

2.1.2. Programas Específicos de Formación Profesional Básica: (P.E.F.P.B.):¹

•**Destinatarios:** Alumnado con NEE que, teniendo un nivel de autonomía personal y social que les permita acceder a un puesto de trabajo, no puedan integrarse en un ciclo formativo de FP Básica ordinario debido a sus dificultades, cuenten con un desfase curricular que haga inviable la obtención del Graduado de Educación Secundaria o el título profesional Básico, pero sin embargo puedan ser capaces de alcanzar cualificaciones profesionales. Los requisitos son los siguientes:

- a. Tener cumplidos 16 años y no superar los 19 años en el año natural. Edad máxima 21 años.
- b. No haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

¹ Orden de 8 de noviembre de 2016, por la que se regulan las enseñanzas de Formación Profesional Básica en Andalucía, los criterios y el procedimiento de admisión a las mismas y se desarrollan los currículos de veintiséis títulos profesionales básicos.

JUNTA DE ANDALUCÍA

c. Debe ser alumnado que tenga autonomía personal y social para la inserción laboral. (art.4.6 del Decreto 135/2016) y adquirir una cualificación profesional. Esto quiere decir que sea capaz de:

- Utilizar los útiles y herramientas propias del programa que van a desarrollar.
- Tener competencias para adquirir las competencias básicas que faciliten una acreditación profesional de nivel I.
- Un desfase curricular de una Etapa Educativa.
- No pueda cursar FPB por no tener los Nivel Curricular de Competencia y habilidades para ello, ya que el objetivo de la FPB es la obtención del título de la ESO por pruebas y la admisión a un ciclo formativo de Grado Medio.
- Contar con un **consejo orientador**, elaborado según normativa vigente, del curso en el que estuviera matriculado el alumno o la alumna y en el que se proponga expresamente esta opción formativa.

Los Programas específicos de Formación Profesional Básica deben contar con una ratio reducida, que dependerá del tipo de discapacidad o trastorno, de acuerdo con lo siguiente:

- a) Alumnado con discapacidad intelectual, máximo de 8.
- b) Alumnado con trastornos generalizados del desarrollo, máximo de 5.
- c) Alumnado con trastornos graves de conducta, máximo de 5.
- d) Alumnado con pluridiscapacidad, máximo de 6.
- e) Alumnado con diferentes tipos de discapacidad o trastorno, el número máximo total de alumnos y alumnas será el menor de los correspondientes a los diferentes tipos que existan.

La oferta formativa de los Programas Específicos de Formación Profesional Básica se puede encontrar en el **ANEXO I** de esta guía.

2.1.3. Programas de Formación y Transición a la Vida Adulta y Laboral:

Finalidad: Facilitar el desarrollo de la autonomía personal y la integración social y laboral del

JUNTA DE ANDALUCÍA

alumnado.

Destinatarios: Jóvenes con necesidades educativas especiales por razón de discapacidad que hayan finalizado FBO (Formación básica obligatoria) en un aula o centro específico con adaptaciones muy significativas del currículo.

Duración: Un ciclo formado por dos cursos; en cada curso se puede permanecer un año más cuando esto beneficie al proceso de aprendizaje y socialización del alumno y alumna.

Edad: Puede iniciarse a partir del año natural donde se cumplan los 16 años, pudiendo prolongarse hasta el curso que se inicie en el año natural en el que se cumpla 20 años.

Organización: El currículo se estructura en tres ámbitos de experiencia que se impartirán durante 25 horas semanales:

- **Ámbito de autonomía personal en la vida diaria** (Entre 7 y 10 horas)
- **Ámbito de integración social y comunitaria** (Entre 6 y 8 horas)
- **Ámbito de habilidades y destrezas laborales** (Entre 7 y 10 horas)



Al finalizar el programa, cada alumno y alumna recibirá un certificado acreditativo por el centro donde constarán los datos personales y la fecha en la que inició y terminó el programa. Junto a éste se acompañará un Informe elaborado por el profesorado donde consten los progresos alcanzados en los distintos ámbitos. La oferta formativa de los Programas de Transición a la Vida Adulta se puede

encontrar en el **ANEXO I** de esta guía.

• **Educación Secundaria Obligatoria para Adultos:** Si consideramos que tiene capacidad suficiente para poder titular.

• **Centros ocupacionales, asociaciones (ANEXOS II, Y III)**

2.2. SALIDAS CON EL TÍTULO DE ESO

2.2.1. Ciclos formativos Grado medio: Un ciclo formativo de grado medio proporciona una formación que permitirá desarrollar un trabajo de ejecución de forma autónoma donde se utilizará instrumentos y técnicas aprendidos. Los módulos profesionales se desarrollan en dos cursos. En segundo curso se cursará el módulo profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) donde se pone en práctica los conocimientos que he adquirido en un entorno real.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Respecto a las medidas de acceso al currículo para alumnado con discapacidad, la Consejería competente en materia de educación dispondrá recursos humanos y materiales que promuevan el acceso de estas personas al currículo de las enseñanzas de formación profesional inicial.¹

2.2.2. Bachillerato:² como medidas de atención a la diversidad en esta etapa educativa podemos señalar las siguientes:

• **Adaptaciones curriculares:**

1. *“Las adaptaciones curriculares se realizarán para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que lo requiera. Serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del profesor tutor o profesora tutora con el asesoramiento del departamento de orientación, y su aplicación y seguimiento se llevarán a cabo por el profesorado de las materias adaptadas con el asesoramiento del departamento de orientación.*
2. *Con carácter general, las adaptaciones se propondrán para un curso académico y en ningún caso se tendrán en cuenta para minorar las calificaciones obtenidas.*
3. *En las adaptaciones curriculares se detallarán las materias en las que se van a aplicar, la metodología, la organización de los contenidos, los criterios de evaluación y su vinculación con los estándares de aprendizaje evaluables, en su caso. Estas adaptaciones podrán incluir modificaciones en la programación didáctica de la materia objeto de adaptación, en la organización, temporalización y presentación de los contenidos, en los aspectos metodológicos, así como en los procedimientos e instrumentos de evaluación.*
4. *Los centros docentes realizarán adaptaciones curriculares para las materias de lenguas extranjeras que incluirán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas especialmente destinadas para el alumnado que presente dificultades en su expresión oral.”*
(art.39)



¹DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo. Art.17

² Orden del 14 de julio de 2016, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, las adaptaciones curriculares:

•**Fraccionamiento:** Se puede solicitar el fraccionamiento cuando se considere que las adaptaciones curriculares no son suficientes para alcanzar los objetivos de la etapa, el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo podrá cursar el Bachillerato fraccionando en dos partes las materias que componen el currículo de cada curso.

Con carácter general, se establecen **dos partes del fraccionamiento** de las materias que componen el currículo de cada curso, con la siguiente distribución de materias:

a) **En primero de Bachillerato**, la parte primera comprenderá las materias generales del bloque de asignaturas troncales y Educación Física; y la parte segunda comprenderá las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, además de Segunda Lengua Extranjera I, las materias específicas o de libre configuración autonómica elegidas por el alumnado, y Religión o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos I.

b) **En segundo de Bachillerato**, la parte primera comprenderá las materias generales del bloque de asignaturas troncales e Historia de la Filosofía; y la parte segunda comprenderá las materias de opción del bloque de asignaturas troncales, además de la materia específica y la materia de libre configuración elegidas por el alumnado, y Religión o Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos II. El alumnado que haya optado por fraccionar el currículo del Bachillerato deberá matricularse del curso completo, y cursar las dos partes en las que se divide cada curso en años consecutivos. En el primer año cursará las materias correspondientes a la parte primera, y en el siguiente, las correspondientes a la parte segunda. (art.40, de la Orden del 14 de julio de 2016)

• **Exenciones de materia:**

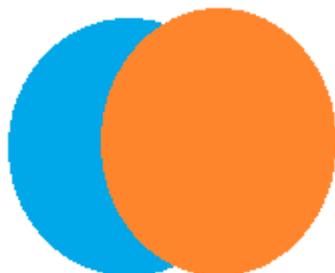
1. *“Las materias Educación Física y Segunda Lengua Extranjera podrán ser objeto de exención total o parcial según corresponda en cada caso, conforme al procedimiento establecido en este artículo. Asimismo, para la materia Primera Lengua Extranjera, únicamente se podrá realizar una exención parcial al tratarse de una materia general del bloque de asignaturas troncales y, en consecuencia, objeto de la evaluación final de la etapa. Solo se pueden realizar adaptaciones no significativas o de acceso al curriculum.”*(art.41 de la orden del 14 de julio de 2016)

JUNTA DE ANDALUCÍA

Las exenciones requieren autorización de las correspondientes Delegaciones Territoriales de la Consejería de Educación. La solicitud irá acompañada de un informe del Departamento de Orientación y si fuera necesario, de informe médico.

3. RECURSOS SOCIALES

3.1 . AYUDA, BENEFICIOS Y PRESTACIONES SOCIALES A LA DISCAPACIDAD



Las personas con Diversidad Funcional tienen derecho a obtener **el certificado de discapacidad**, donde se otorga un porcentaje o grado de discapacidad, por el cual se les otorga una serie de derechos y ventajas.

Las prestaciones a las que se tiene derecho con la calificación de grado de discapacidad dependen del porcentaje concedido por la Administración, de la edad y de varios factores más como factores sociales y económicos.

Se trata de un documento oficial emitido por el Organismo Autónomo correspondiente, en este caso la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, a través **de los Centros de Valoración y Orientación.**(EVO)

Este **Certificado de Discapacidad**; declara el grado de discapacidad que presenta la persona que lo solicita. Esta valoración se lleva a cabo por un equipo multidisciplinar compuesto por médicos/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales.

El procedimiento para el reconocimiento, declaración y certificación del grado de discapacidad, está regulado mediante el Real Decreto 1971/1999 de 23 de diciembre. Esta norma tiene por finalidad que la valoración y calificación del grado de discapacidad que afecte a las personas sea uniforme, garantizando así la igualdad de condiciones para el acceso de los ciudadanos y ciudadanas a los beneficios, derechos económicos y servicios que los organismos públicos otorguen

El grado de discapacidad será objeto de revisión siempre que se prevea una mejoría razonable de las circunstancias que dieron lugar a su reconocimiento, debiendo fijarse el plazo en que debe efectuarse dicha revisión.

En todos los demás casos, no se podrá instar la **revisión del grado por agravamiento o mejoría**, hasta que, al menos, haya transcurrido un plazo mínimo de dos años desde la fecha en que se

JUNTA DE ANDALUCÍA

dictó resolución, excepto en los casos en que se acredite error de diagnóstico o se hayan producido cambios sustanciales en las circunstancias que dieron lugar al reconocimiento de grado, en que no será preciso agotar el plazo mínimo.

Con carácter general **los beneficios, bonificaciones o prestaciones** serían los siguientes:

- **Prestaciones derivadas de la LISMI** (Ley Integración Social de los Minusválidos) Mínimo 33%:

Actualmente vigentes la ayuda de movilidad y compensación por gastos de transporte (prestación económica periódica para desplazamientos fuera del domicilio habitual de discapacitados que tengan graves dificultades para el uso de transportes colectivos) y la asistencia sanitaria y farmacéutica si no la tiene por otros títulos.

- **Beneficios fiscales en varios impuestos a nivel estatal:**

1.- **IRPF.** Se contemplan una serie de reducciones en la base liquidable del impuesto para discapacitados, ascendientes o descendientes de éste, dependiendo del grado (2000 euros para discapacitados en general y 5000 para grado igual o superior al 65%).

2.- **IVA.** En lugar de pagar el 16% se pagará el 4% para la adquisición de un vehículo para personas discapacitadas y silla de ruedas así como en la adquisición de aparatos de prótesis, ortesis e implantes internos.

3.- **Impuesto de matriculación de vehículos:** Exención del impuesto si está matriculado a nombre del discapacitado y para su uso exclusivo y si se cumplen determinados requisitos.

4.- **Exención del impuesto de circulación:** Dependiendo de cada ayuntamiento, estarán exentos los vehículos de personas de movilidad reducida y los vehículos matriculados a nombre de un discapacitado para su uso exclusivo.

5.- **Impuesto sobre sucesiones y donaciones.** En Andalucía se aplica una mejora autonómica en la reducción de la base imponible correspondiente a las adquisiciones *mortis causa* por sujetos pasivos con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

- **Educación:**

1. Normalizada con apoyos en centros ordinarios y en régimen especial de centros específicos.
2. Reserva de un 3% de plazas en la Universidad para discapacitados con grado del 65% o más.



JUNTA DE ANDALUCÍA

3. Exención de tasas en algunas Universidades, apoyos personales para la asistencia a clase en algunas facultades.
4. Ayudas individuales de enseñanza para alumnos con discapacidad sensorial o motora en niveles de secundaria postobligatoria.
5. Becas y ayudas de educación especial.
6. Acceso a programas de garantía social.
7. Ayudas al transporte y al comedor.

- **Centros de formación ocupacional**, para atender de día a discapacitados mayores de 18 años.

- **Movilidad:**

1. Accesibilidad en edificios de uso residencial.
2. Ayudas y exenciones para adaptación de inmuebles de titularidad privada.
3. Tarjeta de estacionamiento: Para quien tenga la movilidad reducida y válida en toda la Unión Europea permite aparcar en las plazas reservadas para estas personas.
- 4.- Tarjeta dorada de RENFE: Otorga descuentos del 25 o 40% en el coste de los viajes a los titulares mayores de 18 años y pensionistas de la Seguridad Social o de PNC.
5. Zonas de aparcamiento reservado. Si se posee el certificado de reconocimiento que acredita una discapacidad puede solicitar al ayuntamiento una tarjeta en cualquiera de los registros municipales o en Policía Local.
6. Reserva de plazas en vehículos que transporten personas con movilidad reducida (no inferior al 6%)
7. Descuentos en determinadas empresas privadas y centros culturales: Por ejemplo Telefónica, Endesa o MRW, etc. Así como museos. Consultar en cada caso.
8. Ayuda domiciliaria en caso de precisar apoyo de terceras personas.

9. Ayudas para la adquisición de sillas de ruedas y otro material ortopédico.

10. Prestación de orfandad.

11. Prestación a favor de familiares.

- **Servicios Sociales y salud:**

1. Atención domiciliaria.

2. Estimulación precoz de 0-3 años.

JUNTA DE ANDALUCÍA

3. Tratamientos de logopedia de 0-3 y a partir de 18 años.
4. Ayudas económicas para tratamientos ambulatorios de carácter rehabilitador (logopedia, fisioterapia y transporte para acceder a los tratamientos).
5. Ayudas para la audición para hipoacusias de 0 a 16 años.
6. Atención dental a personas discapacitadas (ayuda para la asistencia odontológica a determinadas discapacidades).

- Prestaciones económicas:

• **Periódicas: PNC (Pensiones no contributivas):** Tener una minusvalía o enfermedad crónica en grado igual o superior al 65% de minusvalía y a partir de los 18 años, o si desea acceder al complemento económico del 50% por ayuda a tercera persona (ATP), una minusvalía o enfermedad crónica en grado igual o superior al 75% y superar el baremo establecido para ello.

• **Prestación familiar por hijo a cargo:** Mínimo del 33% de grado y de cuantía variable según la edad del hijo discapacitado a cargo. Es para trabajadores del régimen de la Seguridad Social.

• **No periódicas:** Subvención para la adquisición y adaptación de vehículos. Convocatoria anual. Ayudas extraordinarias (ayudas técnicas facilitadoras del encajamiento, ortesis y prótesis, adaptación funcional de la vivienda, ayudas técnicas a la movilidad y ayudas técnicas para facilitar el movimiento personal).

- Otras prestaciones:

• **Familia numerosa** (con 3 hijos o más, o 2 si uno de ellos es minusválido). Pago de centros residenciales (para alojar a discapacitados que no puedan vivir solos).

• **Ayudas económicas** para conciliar la vida familiar y laboral de las personas trabajadoras y fomentar la natalidad.

Ayudas técnicas.

• **Programas de turismo y balnearios.** Organizado por COCEMFE, Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España.



Para realizar los trámites oportunos, pueden dirigirse al **Centro de Valoración y Orientación- EVO** es un centro de ámbito provincial para la valoración, diagnóstico y tratamiento de personas con discapacidad. Presta servicios de información, valoración, diagnóstico, orientación y tratamiento de logopedia, estimulación, psicomotricidad y fisioterapia.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Dirección

Plaza Diego Vázquez Otero, 5 Edificio Torre Almenara 29007 Málaga

Teléfono 951 03 67 00 (Centralita) / 951 03 67 08 (información)

3.2. CENTROS PARA PERSONA CON DISCAPACIDAD

•Unidades de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional (UEDTO)

Servicio de tránsito hacia el empleo normalizado con el objetivo de servir de preparación para el empleo, la inclusión y la inserción socio-laboral, sin olvidar entre las actividades que se realizan el ajuste personal de las personas atendidas en él, destinada para atender de día a personas con discapacidad mayores de 16 años.

Existen 2 tipologías de plazas, con sus concretos requisitos de acceso:

- Plaza privada: Criterios de acceso estipulados por cada entidad.
- Plaza conveniada con la Junta de Andalucía: Pese a que la gestión de estas plazas es llevada por las entidades, el acceso a las mismas se lleva a cabo por asignación de plaza desde la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia (órgano que gestiona la Ley de Dependencia) tras la concesión del grado y nivel de dependencia.



•Unidad de Estancia Diurna (UED)

Servicio de características más terapéuticas que las UEDTO. Su objetivo es proporcionar el mayor grado de autonomía posible y el máximo desarrollo personal que permitan a las personas atendidas la integración en su entorno y una mayor calidad de vida.

•Centros Residenciales o de Vivienda: Además de las Viviendas tuteladas y las Residencias de adultos están las Residencias para Gravemente Afectados (RGA) por discapacidad intelectual; por discapacidad física, por discapacidad sensorial; por discapacidad intelectual o personas del espectro autista y alteraciones graves de conducta, así como las específicas para personas con parálisis cerebral.

4. FUNDACIONES Y ASOCIACIONES:

4.1 FUNDACIONES:

a) FUNDACIÓN ADECCO

JUNTA DE ANDALUCÍA

Fundación Adecco es una entidad sin ánimo de lucro constituida en 1.999 cuyo objetivo es favorecer la integración laboral de personas con dificultades de acceso al mercado de trabajo. El de las personas con discapacidad desde el inicio de nuestro trabajo siempre ha sido el colectivo al que se han dirigido más esfuerzos.

El trabajo que Fundación Adecco realiza para favorecer la integración laboral de personas con discapacidad, preferentemente en empresas normalizadas, se dirige prioritariamente a las últimas fases de la integración, por lo que nuestra actividad principal está orientada a la intermediación laboral entre empresas y trabajadores.

Objetivos

El objetivo es acercar el empleo a las personas que lo tienen más difícil por circunstancias como la discapacidad, la edad avanzada, las responsabilidades familiares no compartidas o la violencia de género. El proceso se compone de varias fases: reclutamiento y acogida, orientación, formación (fases destinadas a programas específicos de empleabilidad) intermediación laboral, integración y seguimiento. Nuestro objetivo final es facilitar, normalizar y adecuar la inserción laboral de los candidatos.

Los consultores/as de la Fundación Adecco intermedian laboralmente para captar ofertas de empleo en empresas ordinarias y realizan la búsqueda de los perfiles que se adecuando a la demanda.

Para ello se realiza con la empresa un análisis del puesto de trabajo donde se recogen los datos del puesto de trabajo, categoría, funciones, condiciones del centro de trabajo y de contratación.

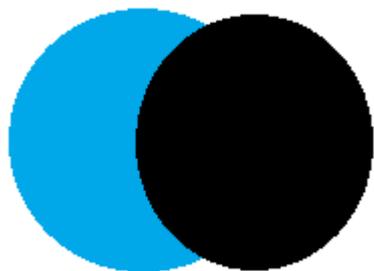
Se realiza proceso de selección de los candidatos, reclutamiento, preselección, entrevista y evaluación:

División de fases:

A. Candidatos.

1. Reclutamiento: A través de la página WEB (portal de empleo) (85%), Asociaciones, OAL, Ayuntamientos, etc. (15%).
2. Acogida: Atención personalizada a los candidatos que se dirigen a las oficinas físicas de la Fundación Adecco. Asesoramiento para inscripción en nuestra página WEB (portal de empleo), CV, mercado laboral, herramientas búsqueda empleo.

JUNTA DE ANDALUCÍA



3. Orientación y formación (estas fases se realizan en programas específicos de empleabilidad).

- Definir objetivo profesional
 - Autoconocimiento
 - CV
 - Entrevista
 - Herramientas búsqueda empleo
- Formación: dirigidas a la cualificación y mejora de empleabilidad.

4. Intermediación laboral:

Con la empresa: Detección de necesidades y ofertas, sensibilización, asesoramiento

Con el candidato: Conocimiento del perfil de candidato, valoración de aptitudes y actitudes, traspaso información, asesoramiento CV, preparación entrevista.

B. Empresas

Con la Fundación Adecco cualquier empresa podrá poner en marcha un Plan de Responsabilidad Social Corporativa en el marco de los Recursos Humanos a través de diversas acciones conjuntas:

- Identificando puestos de trabajo que puedan ser cubiertos por el colectivo de personas con las cuales trabajamos en su empresa.
- Poniendo en marcha programas de no-discriminación dentro de su empresa.
- Asesorando sobre el cumplimiento de la Ley en materia de bonificaciones y contrataciones.
- Apoyando a la empresa para la consecución del cumplimiento de la obligación de integrar el 2% de la plantilla con personas con discapacidad.
- Acciones puntuales para apoyar la incorporación a un nuevo empleo: Ayudas a la capacitación profesional.

b) FUNDACIÓN LA CAIXA:

INCORPORA DE LA CAIXA se dirige a:

- Personas vulnerables, personas con discapacidad o trastorno mental y personas en riesgo o situación de exclusión social (jóvenes con fracaso escolar, parados de larga duración, personas mayores de 45 años, mujeres en situación de riesgo, personas privadas de libertad, inmigrantes...).
- Empresas: el programa ofrece a las empresas un recurso de



JUNTA DE ANDALUCÍA

responsabilidad social corporativa en integración laboral, con la colaboración de la red de oficinas de "la Caixa" y de los centros de empresa (CaixaEmpresa) del territorio.

- Entidades sociales: el programa, junto con las entidades sociales adheridas, generan mayores oportunidades de ocupación en la empresa ordinaria a través de la red de técnicos de inserción laboral.
- Profesionales del ámbito de la inserción laboral: el programa potencia la profesionalización y la capacidad de inserción laboral del conjunto de entidades sociales adheridas al programa, así como la formación profesional de los técnicos de inserción laboral.

c) FUNDACIÓN ONCE

1. El Programa **INSERTA de la Fundación ONCE** se dirige a empresas que incluyen dentro de sus políticas estratégicas la implementación de un sistema de gestión basado en los principios que propugna la Responsabilidad Social Corporativa, fundamentalmente a través de la integración voluntaria de las preocupaciones sociales en sus operaciones comerciales y sus relaciones con sus Grupos de Interés, y específicamente fomentando su compromiso con el colectivo de personas con discapacidad, para lo cual Fundación ONCE pondrá a disposición de la empresa su asesoramiento especializado.

A través de dicho programa, la Fundación ONCE, identifica socios estratégicos para el desarrollo de acciones que posibiliten la inserción laboral directa de personas con discapacidad en el seno de empresas de reconocido prestigio y pertenecientes a los más diversos sectores económicos, así como la activación en dichas empresas de una serie de medidas y acciones que de manera directa o indirecta contribuyan a la mejora de las condiciones de vida de personas con discapacidad como elemento integrador y de valor añadido en el ámbito de la Responsabilidad Social Corporativa.

La adhesión al Programa se materializa mediante la firma de un Convenio, a través del cual se articula de manera coordinada un plan de acción específico que, de manera progresiva para cada uno de los años de vigencia del Convenio, determinará las acciones a acometer en función de las necesidades, las especificidades de su negocio, el objeto, objetivo social y las estrategias de cada empresa.

Como eje fundamental, el desarrollo de Proyectos estratégicos de generación de empleo directo y promoción de la formación de personas con discapacidad. Y como ejes complementarios :

- Integración laboral indirecta.

JUNTA DE ANDALUCÍA



- Impulso, promoción y patrocinio de acciones que contribuyan a la inserción laboral.
 - Proyectos que contribuyan a la mejora del colectivo de las personas con discapacidad.
 - Cualquier otro de análoga naturaleza que sirva para favorecer los objetivos sociales perseguidos por los firmantes.
- Impulso de acciones en el ámbito de la accesibilidad de bienes y servicios.
 - Inclusión de acciones y estrategias en torno a la discapacidad en los planes de responsabilidad social de las grandes empresas.
 - Acciones de difusión y sensibilización social.

El desarrollo de la mayoría de estos Convenios, particularmente en los ejes relativos a la formación y el empleo, lo ejecuta FSC Inserta, en el marco del Programa Operativo de Lucha contra la Discriminación cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

INSERTA MÁLAGA

C/ Cuarteles, 8 – planta baja 29002 Málaga. Tlf: 952 34 66 15 Fax: 952 36 03 49

2. ILUNION Empleo

La “ASOCIACIÓN FSC DISCAPACIDAD, PARA LA FORMACIÓN, SERVICIOS Y COLOCACIÓN DE DISCAPACITADOS” (en adelante Asociación ILUNION Empleo) es una entidad sin ánimo de lucro constituida, con carácter indefinido, por acuerdo de sus miembros el día 12 de febrero de 1998.

La Asociación ILUNION Empleo, como Agencia de Colocación, ofrece, tanto a empleadores como a demandantes de empleo, una gama de servicios que comprenden desde el riguroso análisis de las necesidades de la empresa y asesoramiento, hasta el óptimo ajuste persona-puesto, pasando por el asesoramiento y acompañamiento en todo el proceso hasta la consecución del empleo. En este sentido atiende al demandante de empleo recopilando la información necesaria para analizar su perfil y realizar una adecuada derivación de candidaturas al empresario ofertante. Todo ello además sin coste alguno. Una cartera de servicios y un know how que le han un papel de liderazgo como gestores del talento.

CENTROS ASOCIACIÓN ILUNION EMPLEO

Actualmente la Asociación Ilunion Empleo tiene sedes en los siguientes territorios, con atención horaria al público, con carácter general, de Lunes a Viernes 9:00 a 14:00 horas

JUNTA DE ANDALUCÍA

ANDALUCÍA:

- Sevilla: Isla de la Cartuja, s/n. Avda. Leonardo da Vinci, Nº 13. 41092.

Sevilla

Tel. Tel. 95/ 446 03 95

Fax : 95/ 446 12 17

- Córdoba: C/ Dr. Manuel Ruiz Maya, 8-Asociación 2. 14004 Córdoba

Tel. 95/ 776 15 13

Fax. 95/745 13 26

- Jerez: C/ Gaitán, 10 – 2ª plta. 11 - 11404 Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel. 95/ 632 75 38

Fax. 95/ 632 54 80

FEDERACIÓN ASPACE: <https://aspace.org>

Federación Andaluza de Asociaciones de Atención a las Personas con Parálisis Cerebral y Afines.

4.2. ASOCIACIONES:

APROINLA (Asociación Pro-Inserción Laboral de Personas con Discapacidad)

<http://www.aproinla.com/>

Asociación sin ánimo de lucro, organización no gubernamental, ni política, ni confesional. Está constituida por un equipo multidisciplinar especializado en la inserción laboral (Psicólogo, Trabajadora Social, Orientadores Laborales....) que apoyan tanto a las empresas como a las personas con discapacidad. Su misión fundamental es ayudar a las personas con Discapacidad Intelectual en la inserción laboral, trabajando las distintas áreas de la formación, fomentando la autonomía y vida independiente, con el fin de a una normalización que conlleve la mejora de su calidad de vida, así como la atención y apoyo a sus familias.

Objetivo:

Lograr la normal social del Colectivo de Personas con Discapacidad Intelectual en la Sociedad por medio de la inserción laboral desarrollando sus potencialidades y capacidades alcanzando las cotas más altas posibles de Autonomía e Independencia.

SERVICIOS:

- CENTRO OCUPACIONAL
- CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO:

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Comunidades de Propietarios y Oficinas.
Prestación de Servicios a empresas externas.
- EMPLEO CON APOYO
- PROGRAMAS ESPECÍFICOS:

1.FORMATIVO EN ÁMBITOS PERSONALES Y TALLERES PRELABORALES:



Este Servicio es ofertado, hasta la fecha, únicamente por APROINLA, enmarcándolo dentro del Servicio de VI de la Entidad. Se trata de la formación para Personas con Discapacidad Intelectual en ámbitos de autonomía personal, participación social y formación laboral con el fin de mejorar su calidad de vida y favorecer la igualdad de oportunidades y normalización. Para ello,

se ofrece una oferta formativa en los siguientes ámbitos:

- **Ámbito de la vida diaria:** cocina, administración del hogar, gestión del dinero, etc)
- **Ámbito Personal:** Autoestima, resiliencia, toma de decisiones, etc
- **Ámbito Social:** Relaciones interpersonales, relaciones familiares, habilidades sociales, etc
- **Ámbito Laboral:** Búsqueda de empleo, elaboración CV, etc
- **Toma de conciencia del entorno y terapia de realidad:** NNTT, situaciones de riesgo, Cultura, etc
- **Ámbitos Formativos-Culturales:** Lenguaje (lectura comprensiva y redacción), Ámbito lógico-matemático (monedas, reloj, medidas, etc), ámbito social (Entorno, Málaga, Andalucía, etc

Es la alternativa que se ha planteado a la falta de Programas de Formación adaptados y previa a la posible inclusión en el mundo laboral, destinada a personas entre 18 y 27 años de edad.

1.SERVICIO DE OCIO Y TIEMPO LIBRE:

Actividades y salidas, realizadas en el tiempo libre de las personas, que contribuyen a su satisfacción personal de manera significativa, a su crecimiento personal y redundan en una mejora de su calidad de vida. De forma transversal se trabaja el desarrollo de habilidades sociales para la plena inclusión social.

2.ATENCIÓN SOCIO-FAMILIAR:

JUNTA DE ANDALUCÍA

Servicio a disposición de toda persona asociada en el que el equipo técnico de la Asociación orienta, informa, asesora y deriva sobre todos los aspectos de la vida relacionados con las personas con discapacidad.

ASOCIACIÓN MALAGUEÑA SÍNDROME DE ASPERGER Y TEA (AMSA.)

<http://aspergermalaga.es/AMSA/>

La asociación ofrece a sus asociados en edad escolar y laboral los siguientes servicios:



•**Servicio de orientación académica:** mediante sesiones individuales de orientación, se ayuda al adolescente o joven con Síndrome de Asperger o Trastorno del Espectro Autista a clarificar su objetivo profesional, que debe de ser el paso previo a la selección de los estudios postobligatorios. Se trabaja conjuntamente con el usuario, familia y equipo de orientación para proporcionarle la oferta educativa que más se ajuste a sus competencias e intereses específicos.

•**Servicio de Orientación Laboral:** con este servicio ayudamos a las personas con síndrome de asperger/TEA a conseguir un puesto de trabajo. Este colectivo, por sus características, tiene especiales dificultades para el acceso al mercado laboral, pues suelen fallar en la tradicional vía de acceso al empleo: la entrevista de trabajo. Esto se consigue proporcionando asesoramiento, información y entrenamiento en diferentes habilidades que facilite su inserción profesional.

◦ **Elaboración del Itinerario personalizado de Inserción:** tras una batería de entrevistas individuales con el usuario, y seguimiento familiar, establecemos el itinerario a seguir con cada usuario, que puede incluir: formación para el empleo, prácticas profesionales, aspectos personales y habilidades para el empleo a desarrollar, etc. Se pide un compromiso e implicación con el proyecto tanto al usuario como a la familia, que debe fomentar la motivación por el empleo de sus hijos.

◦ **Orientación vocacional:** el objetivo de estas intervenciones es el esclarecimiento de la problemática vocacional, dotándoles de los elementos necesarios para posibilitar la mejor situación de elección para cada usuario. La concretamos tanto de forma individual como grupal, ya que supone actividades ligadas tanto a la exploración personal como al análisis

JUNTA DE ANDALUCÍA

de la realidad a través de información sobre la oferta académica y las particularidades del mercado laboral, así como teniendo en cuenta en cada momento sus capacidades e intereses específicos, imprescindibles para el éxito laboral de una persona con síndrome de asperger. Se ofrecen Talleres grupales de motivación y empoderamiento para el empleo, desde los que trabajamos:

- Habilidades Socio-laborales
- Motivación para el empleo
- Técnicas de Búsqueda Activa de empleo: Curriculum, curriculum creativo, Carta de Presentación, Herramientas para la búsqueda activa de empleo, etc
- Entrenamiento entrevistas de trabajo
- Técnicas de Búsqueda de empleo en la red: principales webs de empleo, portales de empleo
- para personas con discapacidad, redes sociales para la búsqueda de empleo (linkedin, etc).
- **Servicio de Intermediación laboral**
 - Intermediación con empresas para fomentar la contratación de las personas con síndrome de asperger/TEA
 - Actividades de seguimiento para el mantenimiento del puesto de trabajo: empleo con apoyo
 - Información, Orientación y asesoramiento a profesionales del ámbito laboral sobre las características del S.A.



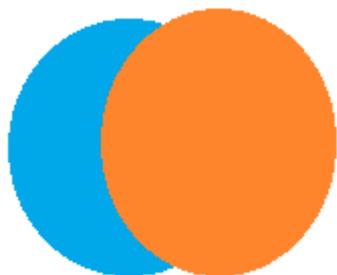
ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN. <http://www.downmalaga.com>

Desde la Asociación Provincial Síndrome de Down de Málaga (Down Málaga), se lleva a cabo los siguientes servicios, dirigidos a aquellas personas que han finalizado o se encuentran finalizando la etapa educativa obligatoria.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- **SERVICIO INTEGRAL DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA (S.I.T.V.A.):**

El presente servicio está dirigido a jóvenes que están cursando el último ciclo de Educación Secundaria, o que están realizando cualquier iniciativa de formación postobligatoria, con el objetivo de fomentar aquellas habilidades sociales y personales necesarias y, a su vez, reducir las dificultades existentes, permitiendo un efectivo tránsito a una vida adulta de la forma más adecuada posible.



En esta formación, un aspecto importante a destacar, es el acercamiento progresivo al mundo laboral, con el fin de que los usuarios vayan adquiriendo desde un primer momento, aquellas habilidades socio-laborales necesarias para la adquisición de un futuro puesto de trabajo, llevándose a cabo:

- Una formación en materia de habilidades sociales.
- Una intervención a nivel de habilidades comunicativas,
- Una intervención dirigida a fomentar aquellas habilidades socio-laborales básicas importantes, tanto en el entorno formativo (Institutos, centros formativos, etc...), como en la vida diaria.

Para que esta línea de trabajo dentro de este servicio sea efectiva, y puedan conseguirse los resultados esperados, este servicio complementa su plan de actuación con una orientación a nivel familiar a través de reuniones grupales e individuales periódicas. La duración del proyecto se extiende desde Septiembre a Junio, ambos inclusive.

- **SERVICIO INTEGRAL DE AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA (S.I.A.I.):**

Ante la demanda de atención especializada de una población adulta de personas con síndrome de Down, dirigida al fomento y desarrollo de aquellas habilidades encaminadas a la adquisición de una mayor autonomía e independencia y si analizamos además, que cada año se contempla que, por motivos de orientación, aumentan en número los alumnos/as con N.E.E. menores de 21 años, que demandan una intervención dirigida a una formación prelaboral, al no encontrarse en el sistema educativo, vemos necesaria la puesta en funcionamiento de un servicio acorde a estas necesidades.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Down Málaga pretende, con el presente servicio, llevar a cabo una intervención integral, abierta y flexible, en función de las necesidades existentes de forma que se ofrecerá la prestación de apoyos necesarios para una efectiva inclusión en todos sus ámbitos, consiguiendo obtener y mantener las máximas cotas de autonomía e independencia posibles. El calendario de ejecución del presente servicio abarca desde septiembre a julio, ambos inclusive. Dentro del presente servicio, distinguimos **el Área de Formación e Inclusión Laboral**: El objetivo general y último es la formación y promoción de los trabajadores con Síndrome de Down, así como su posterior inclusión y mantenimiento en el mercado laboral normalizado, a través del Modelo de Empleo con Apoyo, reduciendo déficits y dificultades presentes a nivel de habilidades instrumentales y académicas y desarrollando habilidades sociolaborales que permitan familiarizar a la persona con el futuro entorno laboral real, fomentando el ajuste personal y social en dicho entorno.

Valorando, además, que la formación recibida por las personas con S.D. en la etapa educativa postobligatoria sigue sin ofrecer, por regla general, una formación en la totalidad de las áreas necesarias que favorezcan social e instrumentalmente una adecuación al entorno laboral real, es necesario poder contar con una infraestructura de formación ofrecida por personal cualificado respecto a la población, ofreciendo los contenidos pertinentes para lograr los objetivos.

El proceso de inclusión, tal y como lo contempla la metodología de Empleo con Apoyo, ofrece un continuo por el que la persona candidata que apuesta por el empleo va pasando hasta poder alcanzar la incorporación al entorno laboral mediante un contrato.

ADIMI: ASOCIACIÓN CON PERSONAS CON DISCAPACIDAD DE MIJAS <http://www.adimi.es/>

SERVICIOS:

- Taller ocupacional y unidad de estancia diurna
- Atención de personas con discapacidad intelectual grave y/o alteraciones del comportamiento, que dependen en mayor o menor medida, de otra persona para realizar las actividades de la vida diaria.

OBJETIVO PRINCIPAL:

JUNTA DE ANDALUCÍA

El principal objetivo es el de proporcionar la autonomía necesaria para realizar las tareas de la vida diaria. Así como la integración social hasta lograr una calidad de vida óptima tanto para él como para sus familiares y/o cuidadores.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Estimular las capacidades cognitivas y motrices.
- Disminuir comportamientos disruptivos.
- Fomentar comportamientos adaptativos.
- Potenciar la capacidad de elección, las relaciones interpersonales y el crecimiento personal.
- Buscar y potenciar los recursos naturales existentes en el entorno social.
- Proporcionar a los padres y a la familia, la información, el apoyo y asesoramiento necesarios con el fin de que mantengan una adecuada relación con su familiar.



e) APM Iberia, Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos (Málaga)

La Asociación de Empleados de Iberia Padres de Minusválidos (APMIB) nació en el año 1977, de la idea de un grupo de trabajadores de Iberia, todos ellos con algún hijo minusválido, que pensaron en la posibilidad de buscar cauces comunes para solucionar los problemas que continuamente se planteaban por el hecho preciso de tener hijos discapacitados físicos, psíquicos y/o sensoriales.

Los fines de la Asociación se centran en la protección, asistencia, previsión educativa e integración social de todos los minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales, hijos o pupilos de trabajadores dentro de la plantilla de Iberia.

Servicios: Formación; proyectos/programas de integración laboral; atención psicológica; centro especial de empleo; deporte y ocio.

Dirección: Ctra. del Aeroclub, s/n 29004 Málaga. Teléfono 95 204 83 24 Fax: 95 204 83 25
Correo electrónico: apmiber@vnet.es

ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS PSÍQUICOS DE ANTEQUERA Y SU COMARCA

<http://www.adipa.es/>

Uno de los objetivos de la Asociación de Discapacitados Psíquicos de Antequera y de su Comarca (A.D.I.P.A.) es la integración social y laboral de las personas con discapacidad psíquica.

JUNTA DE ANDALUCÍA

A QUIÉN VA DIRIGIDO

Dirigido a los siguientes grupos diferenciados, en función de su situación laboral, procedencia y nivel de integración (empleo protegido u ordinario):

- Usuarios/as del Centro Ocupacional orientados/as para integración laboral.
- Usuarios/as con discapacidad intelectual, demandantes de empleo, pertenecientes a nuestra bolsa de trabajo, que participan en los Programas Andalucía Orienta, Acompañamiento a la Inserción, cursos que se imparten, etc.
- Personas con discapacidad intelectual contratadas en el Centro Especial de Empleo de A.D.I.P.A.
- Personas con discapacidad intelectual contratadas en otros Centros Especiales de Empleo.
- Personas con discapacidad intelectual integradas en empresas ordinarias.

•ACTUACIONES

A. Seguimiento de las personas contratadas en empresas

- Visitas al lugar de trabajo.
- Trabajar “in situ” nuevas habilidades si el trabajo lo requiere.
- Contactos con el empresario.
- Consulta y contacto con compañeros de trabajo.
- Información sobre bonificaciones, convocatoria de ayudas, etc.
- Búsqueda de nuevas empresas sensibles para nuevas contrataciones



B. Actividades de Orientación Laboral (Para las personas orientadas para integración laboral)

- Entrevista de detección de necesidades de nuevos candidatos
- Evaluación prelaboral
- Búsqueda de nuevos candidatos.
- Entrevistas con las familias.
- Canalización de ofertas de trabajo.
- Análisis de los puestos de trabajo
- Ajuste persona-puesto de trabajo.
- Información sobre temas laborales: contrato de trabajo, nómina, derechos y deberes de los trabajadores, estatuto de los trabajadores, pensiones, prevención de riesgos laborales, etc.
- Formación y capacitación en habilidades laborales inherentes a las tareas de los puestos de trabajo que puedan surgir.

C. Actividades de Ajuste Personal y Social

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Actividades encaminadas a conseguir mayor autonomía personal y social (uso del dinero, autonomía en los desplazamientos, etc.).
- Participación en programa de habilidades sociales
- Actividades de ocio y tiempo libre.
- Actividades destinadas a mejorar su formación académica básica.
- Reuniones periódicas con las familias.

AMADPSI (Federación Malagueña de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual) <http://www.amadpsi.com/>

AMADPSI es una entidad sin ánimo de lucro formada por 15 asociaciones de Málaga y provincia que dan servicios a las personas con Discapacidad Intelectual a lo largo de todo su ciclo vital. La misión de AMADPSI es contribuir, desde su compromiso ético, con apoyos y oportunidades, a que cada persona con discapacidad intelectual y su familia puedan desarrollar su proyecto de calidad de vida, así como promover su inclusión como ciudadano de pleno derecho.

AMIRAX: ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DEL RINCÓN DE LA VICTORIA <http://www.amirax.org/>



AMIRAX es una asociación sin ánimo de lucro y Declarada de Utilidad Pública por el Ministerio del Interior el 31 de marzo de 2011, que desempeña labores de atención a personas con discapacidad intelectual.

El objetivo fundamental de nuestra asociación es facilitar a las personas con discapacidad intelectual de nuestra comarca, asistencia, habilidades personales, laborales, sociales y de ocio y tiempo libre que les permita formar parte de la sociedad y disfrutar de todas las opciones posibles como ciudadanos.

1. CENTRO DE ESTANCIA DIURNA

Para personas con discapacidad intelectual que ya han cubierto su etapa de educación obligatoria.

El Centro de Estancia Diurna "AMIRAX" ofrece sus servicios a través de las siguientes Unidades:

- Unidad de Estancia Diurna

Los usuarios de esta Unidad son personas con discapacidad intelectual grave o profunda, algunos de los cuales pueden presentar alteraciones del comportamiento. Dichos usuarios precisan de sistemas de apoyo de carácter extenso y generalizado en las distintas áreas de

JUNTA DE ANDALUCÍA

habilidades adaptativas.

- Centro de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional

Esta Unidad tiene como finalidad garantizar servicios de terapia ocupacional y de ajuste personal y social, es decir, preparar a la persona con discapacidad a enfrentarse con las exigencias de la vida cotidiana y el trabajo.

2. CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO. Para la integración laboral de personas con discapacidad intelectual.

Las personas con discapacidad intelectual tienen los mismos derechos y las mismas obligaciones que otras, tienen las mismas expectativas y los mismos deseos, tienen derecho a una máxima autonomía y un máximo desarrollo. A través de un convenio con el Ayuntamiento de Rincón de la Victoria, se permite impulsar la integración laboral de un grupo de 4 personas con discapacidad intelectual por medio del mantenimiento de una parte de las zonas verdes municipales.

ANNE-AXARQUÍA ASOCIACIÓN PARA LA AYUDA A PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES
<http://anneaxarquia.com/>

La asociación tiene como misión defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con necesidades especiales y de sus familias, siendo su objetivo básico lograr la normalización e integración social y/o laboral de estas personas.



SERVICIOS:

- Unidades de Estancia Diurna
- Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional

APRONA .ASOCIACIÓN A FAVOR DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL DE ESTEPONA.
<https://aprona.jimdo.com/>

Facilitar, a las personas con diversidad funcional cognitiva que lo requieran y/o a sus familias, los apoyos necesarios para el desarrollo de proyectos vitales y la promoción de la mejora de la calidad de vida.

SERVICIOS:

- Centro de Atención Temprana
- servicio de intervención Infanto-Juvenil
- Unidad de Rehabilitación de Adultos/as

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Unidad de terapia acuática
- Centro Educativo
- Unidad de Estancia Diurna
- UED Talleres
- Residencia de Adultos

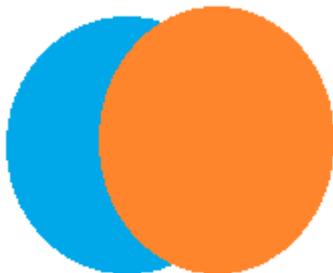
ASPANDEM. <http://www.aspandem.org/>

SERVICIOS:

- Centros ocupacionales
- Centro ocupacional madera "Charibel"
- Centro ocupacional vivero "La Campana"
- Centro ocupacional servicios "El Arquillo"
- Centro ocupacional Artes gráficas "Las Palomas"
- Centro especial de empleo "Sermasol", servicio de apoyo para el desarrollo profesional y social
- Tienda en el Hospital Costa del Sol
- Servicio de empleo con apoyo
- Cursos de formación profesional ocupacional
- Programas de formación continua. F.O.R.C.E.M.

ASPRODISIS. <http://www.asprodisis.org/>

SERVICIOS:



- Atención Temprana
- Unidad de Estancia Diurna
- Unidad de Estancia Diurna con terapia ocupacionales
- Residencia de gravemente afectados
- Centro Especial de Empleo
- Logopedia
- Lavandería
- Rehabilitación médico funcional

ASPROMANIS: Asociación Malagueña en favor de las personas con Discapacidad Intelectual
<http://aspromanis.org/>

SERVICIOS:

- Centro De Día Ocupacional Para Personas Con Discapacidad Intelectual Aspromanis-Campillos. Calle Lavados, 28. 29320 CAMPILLOS (Málaga) campillos@aspromanis.org
- Residencia De Adultos Aspromanis-Campillos Ctra. Jerez-Cartagena. 29320 CAMPILLOS (Málaga) campillos@aspromanis.org
- Centro De Día Ocupacional Para Personas Con Discapacidad Intelectual Aspromanis-Rosario
- Calle Nave, 1. 29312 VVA. DEL ROSARIO (Málaga) rosario@aspromanis.org

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Centro De Día Para Personas Con Discapacidad Intelectual Aspromanis-Rosario Calle Nave, 1. 29312 VVA. DEL ROSARIO (Málaga) rosario@aspromanis.org
- Centro Especial De Empleo . Calle Ferreteros, 5. 29006 MÁLAGA direccion@aspromanis-servicios.com
- **Actividad:** Jardinería, Marketing, Hostelería, Lavado de Vehículos, Encarga (venta a domicilio de productos no perecederos).
- Fundación Tutelar Aspromanis.Calle Bodegueros, 12. 29006 MÁLAGA
Actividad: Fundación creada por ASPROMANIS para el ejercicio de la tutela de personas con discapacidad intelectual fundaciontutelaraspromanis@gmail.com
- Residencia De Gravemente Afectados La Milagrosa Camino de La Corta, 22. 29010 MÁLAGA rgalamilagrosa@aspromanis.org
- Residencia De Adultos Aspromanis-Málaga. Calle Bodegueros, 12. 29006 MÁLAGA residenciaadultos@aspromanis.org
- Vivienda Tutelada Aspromanis-4 Genezaret. Calle Genezaret, 5, 3ºC. 29006 MÁLAGA residenciaadultos@aspromanis.org
- Vivienda Tutelada Aspromanis-4-La Rosa-1.Calle Jorge Luis Borges, 14, 4º-A. 29010 MÁLAGA. residenciaadultos@aspromanis.org
- Centro De Día Para Personas Con Discapacidad Intelectual. ASPROMANIS-LA MILAGROSA Camino de La Corta, 22. 29010 MÁLAGA.uedlamilagrosa@aspromanis.org
- Centro De Día Ocupacional Para Personas Con Discapacidad Intelectual .ASPROMANIS-MÁLAGA. Calle Ferreteros, 5. 29006 MÁLAGA. aspromanisindustrial@aspromanis.org
- Vivienda Tutelada Aspromanis-4-La Rosa-2.Calle Jorge Luís Borges, 14, 4º-L. 29010 MÁLAGA. residenciaadultos@aspromanis.org
- Centro De Día Para Personas Con Discapacidad Intelectual Aspromanis-Torremolinos. Calle Decano Jacinto de Mesa, 5. 29620 MÁLAGA. torremolinos@aspromanis.org
- Centro De Día Ocupacional Para Personas Con Discapacidad Intelectual Aspromanis-Torremolinos. Calle Decano Jacinto de Mesa, 7. 29620 MÁLAGA. torremolinos@aspromanis.org

ASPROVELEZ : Entidad dirigida a la atención integral de las personas con discapacidad intelectual de la Comarca de la Axarquía.<http://www.asprovelez.org/>

SERVICIOS:

- Talleres Ocupacionales: Carpintería, Costuras, Tapicería

ATOLMI: Asociación de Terapia Ocupacional y Laboral de Personas con Discapacidad
<http://atolmi.org/>

SERVICIOS:

- Centro Ocupacional:

JUNTA DE ANDALUCÍA

Artesanía Textil
Manipulado de papel
Manualidades
Confección de nidos

- Unidad de Día
- Centro Especial de Empleo

AVI: ASOCIACIÓN POR UNA VIDA INDEPENDIENTE
<http://avimalaga.blogspot.com.es/>

Esta asociación ofrece Vivienda Tutelada con el objetivo de favorecer la promoción de la vida independiente de las personas con diversidad funcional.

CEPER: ASOCIACIÓN MALAGUEÑA DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL <http://www.ceper.org/>

SERVICIOS:

- TALLERES OCUPACIONALES
 - Taller de Jardinería y Aloe Vera.
 - Taller de Teselas y Mosaicos.
 - Taller de Flores Secas.
 - Taller de Papel reciclado.
 - Tienda CEPER.
- UNIDADES DE ESTANCIA DIURNA
- RESIDENCIAS:
 - Residencia de Adultos.
 - Residencia de Grandes Dependientes.
 - Residencia de Menores.

ENCINA LAURA: INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL DEL DISCAPACITADO INTELECTUAL
<http://asociacionencinalaura.esy.es/>

SERVICIOS:

Taller de inserción laboral
Taller de manualidades
Taller de jardinería
Taller de psicomotricidad
Taller de cerámica
Taller de apoyo académico
Taller de publicidad
Taller de apoyo psicológico

EDINA: ENTIDAD PARA EL DESARROLLO INCLUSIVO DE NIÑOS Y ADULTOS

JUNTA DE ANDALUCÍA

edinadesarrolloinclusivo@gmail.com

Servicios que ofrece:

- Taller educativo-formativo1. Dirigido a personas con diversidad funcional, personas con diversidad funcional adquirida o personas con cualquier capacidad cognitiva. Sin límite de edad.
- Pedagogía Terapéutica sin límite de edad. Sesiones individualizadas de 60 minutos de duración.
- Logopedia sin límite de edad. Sesiones individualizadas de 60 minutos de duración.
- Psicología sin límite de edad. Sesiones individualizadas de 60 minutos de duración.
- Fisioterapia sin límite de edad. Sesiones individualizadas de 60 minutos de duración.
- Educación Social sin límite de edad. Sesiones individualizadas de 60 minutos de duración.
- Talleres de: Habilidades Sociales, Refuerzo Educativo, Musicoterapia, Mediación Familiar, etc. Sesiones en grupo reducido de 60 minutos de duración.
- Taller educativo-formativo para mayores de 16 años con diversidad funcional, diversidad funcional adquirida o cualquier capacidad cognitiva.

FAHALA: CENTRO DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE ALHAURÍN EL GRANDE

SERVICIOS:

- Centro Ocupacional Concertado con el Instituto Andaluz de Servicios Sociales con capacidad para 30 usuarios.
- Unidad de Día para gravemente afectados con capacidad para 10 usuarios.-
- Servicio de Atención Temprana con Psicóloga, Logopeda y Fisioterapeuta

FUENSOCIAL: Asociación de Familias con hijos/as con discapacidad psíquica, física y sensorial

<http://www.fuensocial.es/es/>

SERVICIOS:



- Unidad de Estancia Diruna
- Unidad de Estancia con Terapia Ocupacional
- Residencia de Adultos

FUNDACIÓN AFIM: <https://www.fundacionafim.org/>

La Fundación AFIM -Ayuda, Formación e Integración del Discapacitado- es una fundación privada, sin ánimo de lucro, de carácter benéfico asistencial puro, dedicada a los jóvenes y personas mayores y al colectivo de personas con discapacidad física, intelectual, sensorial y enfermos mentales.

La Fundación AFIM se ha creado para apoyar la formación de los jóvenes y mayores y para la

JUNTA DE ANDALUCÍA

atención, ayuda y asistencia integrada a personas con discapacidad de todo tipo - física, intelectual, sensorial y mental -, con el fin de lograr su normalización, capacitación laboral e integración social.

SERVICIOS:

- Centro de Especial de Empleo
- Centro de día para personas con discapacidad

LA TRAIÑA: ASOCIACIÓN PROTECTORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL
www.latraiña.com

SERVICIOS:

- Centro Ocupacional
- Centro de día

LOS GIRASOLES DE ARA: ASOCIACIÓN A FAVOR DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
<http://www.logirasolesdeara.es/>

SERVICIOS:

- Estancia Diurna con Terapia Ocupacional. “El Papel- Cruz de Humilladero”.
- Estancia Diurna con Terapia Ocupacional “El Papel- Huelin”

PRODICCO: ASOCIACIÓN DE PADRES EN PRO DE DISCAPACITADOS DE COÍN Y SU COMARCA
<http://www.prodicco.org/>

SAN VICENTE DE PAUL: defender los derechos y mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias <http://sanvicentepaul.com/>

SERVICIOS:

- Centro Ocupacional
- Unidad de Día

SERRANÍA DE CHURRIANA
<https://centroocupacionalchurriana.wordpress.com/>

SERVICIOS:

- Centro Ocupacional

TALLER DE AMISTAD: ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD <http://www.tallerdelaamistad.org/>

SERVICIOS:



JUNTA DE ANDALUCÍA

- Centro de Día:
 - Unidad de Estancia Diurna
 - Unidad de Estancia Diurna con Terapia Ocupacional
- ✓ Centro Especial de Empleo

VIRGEN DE LA CANDELARIA :EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS CON NECESIDADES ESPECIALES VIRGEN DE CANDELARIA

http://www.fundacionlaesperanzaebs.org/virgen_candelaria_centro.html

SERVICIOS:

- Centro Ocupacional,
- Residencia para Grávemente Afectados
- UED (Unidad de Estancia Diurna)

OFICINA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD. UMA CONVIVE

<https://www.uma.es/uma-convive/>

La Oficina de Atención a la Diversidad se dirige a orientar y atender al alumnado universitario con diversidad funcional y/o dificultades en el aprendizaje.

El Servicio de Atención a la Diversidad lleva a cabo diferentes programas dirigidos a fomentar la igualdad de oportunidades y la inclusión en el ámbito universitario.

5. INSERCIÓN LABORAL

5.1.CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO

Servicios en los que se contrata a personas con discapacidad intelectual (desde la asociación o empresa privada de inserción) para llevar a cabo una actividad laboral remunerada dentro de las que cada entidad tenga (lavandería, limpieza de comunidades, servicios a empresas externas, limpieza de coches...).

Se caracteriza porque, aunque los trabajadores con discapacidad llevan a cabo su trabajo de forma autónoma, la presencia de un monitor o preparador laboral existe, inicialmente para adaptar el puesto y ayudar a la adquisición de las habilidades y conocimientos necesarios para desempeñarlo, y posteriormente para apoyo en tareas puntuales, supervisión y coordinación. <http://www.aceca.es/>

5.2. GARANTIA JUVENIL

La Garantía Juvenil tiene por objetivo proporcionar a todas las personas desempleadas, entre 16 y 29 años de edad, una



JUNTA DE ANDALUCÍA

oportunidad de empleo, autoempleo, período de prácticas o acción formativa. Dirigido todas las personas **jóvenes entre 16 y 29 años, o hasta 30 años** de edad en el caso de personas con discapacidad si **tienen un grado de discapacidad igual o superior al 33%**, que no están trabajando ni estudiando. <http://www.empleo.gob.es/es/garantiajuvenil/accesoJovenes.html>

Para poder inscribirse en el Fichero Nacional de Garantía Juvenil es necesario cumplir con los siguientes requisitos:

- Tener nacionalidad española o de la Unión Europea o de los Estados que forman parte del Acuerdo Económico Europeo o Suiza, y encontrarse en España, en ejercicio de la libre circulación y residencia. También puedes inscribirte si eres extranjero y titular de una autorización para residir en el territorio español con habilitación para trabajar.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio nacional español.
- En el momento de solicitar la inscripción en el Fichero, has de tener entre 16 y 29 años. Si tienes un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, entonces has de ser menor de 30 años.
- No haber trabajado en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- No haber recibido acciones educativas de más de 40 horas al mes, en los 90 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud. Si has completado cualquier estudio que permita el acceso a una titulación, el plazo es de 30 días naturales.
- No haber realizado acciones formativas que supongan más de 40 horas mensuales en los 30 días naturales anteriores a la fecha de presentación de la solicitud.
- Presentar una declaración escrita de tener interés en participar en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, adquiriendo un compromiso de participación activa en las actuaciones que se desarrollen en el marco de la Garantía Juvenil. En el caso de los demandantes de empleo bastará con su inscripción en los servicios públicos de empleo.

Inscripción

Para formar parte del Fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil, primero has de rellenar y presentar una solicitud al Ministerio de Empleo y Seguridad Social; una vez presentada,

JUNTA DE ANDALUCÍA

el Ministerio comprobará que todos los datos son correctos y que cumples todos los requisitos y finalmente te comunicará tu efectiva inscripción en el Fichero. Si detectara algún problema con la solicitud, te requerirá la información necesaria para resolverlo.

¿CÓMO SOLICITO LA INSCRIPCIÓN?

La solicitud de inscripción debes realizarla necesariamente a través de la plataforma telemática del Ministerio, por lo que es preciso que cuentes con un ordenador y una conexión a Internet. Si no dispones de estos medios, puedes acercarte a cualquiera de los centros de acceso público y gratuito a Internet que se distribuyen por todo el territorio.

Acceso al registro con DNI electrónico o certificado

La forma más sencilla y rápida de acceder al registro es a través de DNI electrónico, certificado electrónico reconocido u otros medios que se establezcan normativamente y que se habilitarán para su empleo por parte de las personas usuarias.

Información para obtenerlo

También las Cámaras de Comercio emiten el certificado digital. Para solicitarlo a través de ellas busca tu Cámara más cercana aquí

Acceso de forma asistida



En el caso de que no se disponga de DNI electrónico o Certificado Digital la solicitud de inscripción se puede realizar con la ayuda de personal especializado a través de:

- Oficina de las Cámaras de Comercio únicamente presentando el DNI. En estas oficinas se proporcionará al interesado de forma gratuita un Certificado Digital, que podrá utilizar también para futuras gestiones, y se podrá formalizar la solicitud de inscripción con el apoyo de personal cualificado.
- Centros y servicios de la Red SIJ (Servicios de Información Juvenil) únicamente presentando el DNI. En coordinación con INJUVE en estas oficinas se proporcionará al interesado el código de activación para el acceso al sistema a través de usuario y contraseña, y se podrá formalizar la solicitud de inscripción con el apoyo de personal cualificado.

Pincha aquí y encuentra tu centro SIJ más cercano.

JUNTA DE ANDALUCÍA

Acceso a través del Sistema Cl@ve

Se trata de una plataforma común para la identificación, autenticación y firma electrónica, un sistema interoperable y horizontal que evita a las Administraciones Públicas tener que implementar y gestionar sus propios sistemas de identificación y firma, y a los ciudadanos tener que utilizar métodos de identificación diferentes para relacionarse electrónicamente con la Administración.

Plataforma Cl@ve

Acceso con usuario y contraseña

Los jóvenes interesados en iniciar la inscripción telemática que no dispongan de identificación electrónica podrán solicitar su usuario y contraseña cumplimentando el formulario adjunto y entregándolo en cualquiera de las oficinas de registro de la Administración General del Estado, de las comunidades autónomas o de las entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.

Después de entregar el impreso, el interesado recibirá por correo electrónico la comunicación de su código de activación que deberá introducir en el enlace Activar usuario situado en la página de acceso al Sistema para obtener su contraseña.

Otras formas de acceso

La inscripción se debe de realizar por vía telemática en todos los casos con la excepción de aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social que cuenten con el certificado que lo acredite y/o discapacidad reconocida. Estas personas se podrán inscribir mediante la presentación del formulario adjunto en las oficinas de registro de la Administración General del Estado y de las comunidades autónomas y de las Entidades establecidas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992.



La inscripción o renovación como demandante de empleo en un Servicio Público de Empleo implica la inscripción en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, si se cumplen los requisitos exigidos.

JUNTA DE ANDALUCÍA

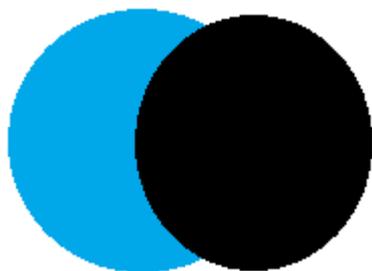
Ponemos a tu disposición diferentes servicios de atención e información. Servicio de atención telefónica del SAE: 955 063 966 Email: garantiajuvenil.sae@juntadeandalucia.es

INICIATIVAS

a) PRÁCTICAS O EMPLEO

Para garantizar la calidad de la oferta que recibe la persona joven, deben cumplirse unos criterios mínimos, en cuanto a la duración del contrato y de la jornada. Además, las ofertas deben asegurar que la persona, en función de sus características, –edad, formación y experiencia previa–, tenga la oportunidad de adquirir experiencia laboral y sobre todo encuentre una vía de inserción en el mercado de trabajo. Las distintas alternativas posibles son:

- Oferta de empleo: seis meses de duración y mínimo al 50% de la jornada ordinaria.
- Puestos de aprendizaje: contrato de formación y aprendizaje así como el programa de escuelas taller o casas de oficio.
- Puesto de prácticas: de las reguladas en el Estatuto de los trabajadores o un puesto de prácticas no laborales en empresas, de las reguladas en el RD 1543/2011, de 31 de octubre, por el que se regulan las prácticas no laborales en empresas, que cumplan las condiciones del marco de calidad aprobado en la Unión Europea.
- Acciones para el autoempleo y el emprendimiento: aquellas que garanticen el inicio de una actividad por cuenta propia con alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos.



Por su parte, el Servicio Andaluz de Empleo ha puesto en marcha distintas iniciativas de fomento del empleo juvenil, especialmente diseñadas para el colectivo inscrito en Garantía Juvenil. Se trata de medidas que pretenden impulsar la contratación de estas personas a través de incentivos a las empresas; facilitar el desarrollo de prácticas profesionales en empresas mediante un sistema de becas; o animar la formalización de contratos por parte de los ayuntamientos.

b) FORMACION

Será toda aquella que aporte a la persona joven formación o capacitación en áreas como

JUNTA DE ANDALUCÍA

idiomas, TICs, entre otras, con una duración mínima de 150 horas para aquella persona que no cuente con formación y/o experiencia previa y de 90 horas para aquellos perfiles que lo necesiten como complemento a su cualificación.

5.3. ANDALUCÍA ORIENTA <http://andaluciaorienta.net/>

El Servicio Andaluz de Empleo pone a disposición de las personas demandantes de empleo en Andalucía una red de unidades para la orientación profesional, el asesoramiento en la búsqueda de empleo, la inserción laboral y el acompañamiento, distribuida por todo el territorio. De manera preferente, los servicios de la Red Andalucía Orienta están destinados a aquellas personas que están inscritas como demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo, como es el caso de las personas paradas de larga duración, personas con discapacidad, jóvenes, mujeres y colectivos en riesgos de exclusión.

Distribuidos a través de todo el territorio de Andalucía se encuentran los Centros de Referencia para la Orientación (CRO). Estos espacios, integrados en la Red Andalucía Orienta, sirven como referencia y modelo para el desarrollo de los trabajos y programas ofrecidos por la red y desde ellos se coordinan las distintas Unidades de Orientación. En Málaga se encuentra en: Servicio Andaluz de Empleo. Avda Juan XXIII nº 82 29006 Málaga. **correo electrónico:** cro.ma.sae@juntadeandalucia.es

Para el desarrollo de las funciones y la prestación de los servicios que ofrece la red Andalucía Orienta, el Servicio Andaluz de Empleo ofrece entidades colaboradoras que permiten la atención a las personas demandantes de empleo en el territorio, de manera más localizada y cercana, así como con unidades propias. Las entidades colaboradoras lo son en virtud de la subvención que el Servicio Andaluz de Empleo otorga en convocatoria pública anual. Más información **ANEXO IV** o el siguiente enlace: <http://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/mapaEmpleabilidad/>

ANEXO I

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EDUCACIÓN DE MÁLAGA PROGRAMAS ESPECÍFICOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA

29000694	IES Las Flores (Álora)	Aux. Manufacturas cerámicas
----------	------------------------	-----------------------------

JUNTA DE ANDALUCÍA

29002332	IES Licinio de la Fuente (Coín)	Aux. Tapicería y entelados
29009910	IES S. Ramón y Cajal (Fuengirola)	Ayudante de cocina
29005916	IES La Rosaleda (Málaga)	Aux. Viveros, jardines y parques
29005916	IES La Rosaleda (Málaga)	Aux. Carpintería
29700242	IES Nº 1. Univ. Laboral (Málaga)	Aux. Reparación calzado, marroquinería y guarnicionería
29700242	IES Nº 1. Univ. Laboral (Málaga)	Aux. Viveros, jardines y parques
29700242	IES Nº 1. Univ. Laboral (Málaga)	Ayudante de cocina
	IES Ramón y Cajal (Fuengirola)	Ayudante de cocina
29006830	IES Guadalpín (Marbella)	Aux. Carpintería
29006830	IES Guadalpín (Marbella)	Aux. Tapicería y entelados
29701295	IES Salvador Rueda (Vélez-Málaga)	Aux. Viveros y parques

PROGRAMAS DE TRANSICIÓN A LA VIDA ADULTA Y PROFESIONAL

29003646	CEIP Santa Rosa de Lima (Málaga)	<ul style="list-style-type: none"> • 204: Fabricación e instalaciones de madera y muebles • 216: Operaciones y equipos de producción agraria • 217: Patronaje y confección • 021: Taller de vidrio y cerámica • 202: Equipos electrónicos
29011886	CEIP Reina Sofía (Antequera)	<ul style="list-style-type: none"> • 204: Fabricación e instalaciones de madera y muebles • 021: Taller de vidrio y cerámica
29007962	IES Martín Rivero (Ronda)	<ul style="list-style-type: none"> • 021: Taller de vidrio y cerámica
29701295 29008671	IES Salvador Rueda comparte con el IES Reyes Católicos (Vélez-Málaga)	<ul style="list-style-type: none"> • 613: Auxiliar de manufacturas cerámicas
29701428 29701222	IES Suel (Fuengirola) comparte con IES Poetas Andaluces (Benalmádena)	<ul style="list-style-type: none"> • 613: Auxiliar de manufacturas cerámicas
29009910	IES Ramón y Cajal (Fuengirola)	<ul style="list-style-type: none"> • Cocina

JUNTA DE ANDALUCÍA

29602190	CDPEE Aspandem (San Pedro de Alcántara)	<ul style="list-style-type: none"> • 1 plurideficientes (jardinería, concierto 1 año) • 1 plurideficientes (autonomía personal y en el hogar, concierto 1 año) • 1 plurideficientes (concierto 1 año)
29004912	Dulce Nombre de María	<ul style="list-style-type: none"> • 1 plurideficientes (artes gráficas, encuadernación) • 1 plurideficientes (cerámica). • 1 psíquicos (reparación del calzado, marroquinería, y artículos guarnicería) • 1 psíquicos (auxiliar de reparación básica de mantenimiento de edificios).
29004304	La colina	<ul style="list-style-type: none"> • 1 Psíquicos (jardinería concierto 4 año)

ANEXO II

SERVICIOS POR ASOCIACIÓN TRAS LA ETAPA EDUCATIVA

ASOCIACIÓN	DIRECCIÓN	CONTACTO	SERVICIOS QUE OFRECE				
			UEDTO	CEE	UED	SO	UOL

JUNTA DE ANDALUCÍA

APM IBERIA	Ctra Aeroclub s/n (Málaga)	952067017						
		malaga@apmib.com		X		X		
ADIMI	C/ Río guadalete, 1 (Mijas)	952462110						
		info@adimi.es	X					
ADIPA	Ctra de Córdoba s/n (Antequera)	952840015						
		adipamgracia@hotmail.com	X	X	X	X		
AMADPSI	C/ Marqués de Cádiz, 42 (Málaga)	952657854						
		amadpsi@load.es				X	X	
AMIRAX	Paseo de la Marina, 5 (Rincón de la Victoria)	952404498						
		asociacion_amirax@hotmail.com	X	X	X			
ANNE- AXARQUIA	C/ Abortalo, 5 (Velez Málaga)	952557686						
		anne-axarquia@gmail.com	X		X			
APADISOL	C/ Nicolas Maquiavelo, 2 (Málaga)	952023348						
		apadisol@yahoo.es	X					
APROINLA	C/ Las Moreras, 2 (Málaga)	952222236						
		aproinla@gmail.com	X	X		X	X	X
APRONA	C/ José Luís Díez s/n (Estepona)	952803284						
		apronaue@aprona.e.telefonica.net	X		X			
ASPANDEM	Avda. San Pedro de Alcántara (Marbella)	952787650						
		aspandem@jet.es	X	X	X		X	
ASPRODISIS	Ctra El Burgo s/n (Ronda)	952190729						
		asprodisis@asprodisis.org	X	X	X	X		
ASPROMANIS	C/ Ferreteros, 5 (Málaga)	952315989						
		aspromanis@aspromanis.com	X	X	X	X		
ASPROVELEZ	C/ Dolores Ibarruri La Pasionaria nº 23 (Velez- Málaga)	952500680						
		asprovelez@telefonica.net	X			X		
ATOLMI	Av. Carlos Haya, 29	952613543 atolmi@wanadoo.es	X	X	X	X		X
AVI	Jabonero nº 5	avimalaga@hotmail.com						X

JUNTA DE ANDALUCÍA

CEPER	C/ Cerraja nº 11 (Málaga)	952431900	X		X	X			
		apadresceper@hotmail.com							
ENCINA LAURA	C/ Moriles, 88 (Alhaurín de la Torre)	952426607	X						
		encinalaura97@hotmail.com							
FAHALA	C/ Nueva nº 18 (Alhaurín el Grande)	952594103	X		X				
		centropsiquicos@alhaurinelgrande.net							
FUENSOCIAL	Plaza de los naranjos s/n	952473345	X		X	X			
		fuensocial@gmail.com							
FUNDACION AFIM	C/ Trinidad, 43 (Málaga)	952618817			X	X	X		
LA TRAIÑA	C/ Hernán Núñez de Toledo, 3 (Málaga)	952298901	X		X				
		atraina@latraina.com							
LOS GIRASOLES DE ARA	C/ Horacio lengo nº 7 (Málaga)	952333738	X						
		asociacion@losgirasoles.org							
PRODICCO	Ctra Marbella, km 1 (Coín)	952451795	X		X	X			
		centroprodicco@hotmail.com							
SAN VICENTE DE PAUL	C/ La Era nº 38 (Málaga)	952252959	X		X				
		svicentepaul@telefonica.net							
SERRANIA DE CHURRIANA	C/ Torremolinos, 55 (Churriana)	952437259	X						
		javi.gutierrez@gmail.com							
TALLER DE LA AMISTAD	Urb. Condal s/n (Nerja)	952528897	X	X	X				
		tallerdelaamistad@hotmail.com							
VIRGEN DE LA CANDELARIA	RB. Pau Casals s/n (Alhaurín de la Torre)	952942645	X						
		vcandelaria@fundacionlaesperanza ebs.org							

UNIDADES DE ORIENTACIÓN LABORAL:

- AMADPSI
- FUNDACION INSERTA
- DOWN MALAGA
- ASOCIACIÓN AUTISMO
- ASOCIACION MALAGUEÑA SINDROME DE ASPERGER

JUNTA DE ANDALUCÍA

- INFE: ANDALUCIA ORIENTA

LEYENDA:

UEDTO: Unidad de estancia Diurna con terapia Ocupacional

CEE: Centro Especial de Empleo

UED: Unidad de estancia Diurna

SO: Servicio de Ocio

UOL: Unidad de orientación laboral

VI: Vida Independiente

ANEXO III

CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO EN MÁLAGA POR LA CONSEJERÍA DE EMPLEO,
EMPRESA Y COMERCIO

ASPROMANIS SERVICIOS S. L. U.
APMIB MÁLAGA, S.L.
MULTISER DEL MEDITERRÁNEO
GRAFISOR S.A.L
ASOCIACION DE DISCAPACITADOS PSIQUICOS DE ANTEQUERA Y S
AMIVEL
C.E.E. ANTAKIRA S.L.
BORDADOS DE LA TRINIDAD S.L.
ASPANDEM SERMASOL, SL
GRUPO CORPORATIVO SINGILIA BARBA, S.L.
SINGILIA BARBA ASOCIACION MINUSVALIDOS
ANTARES
FUND. NTRA. SRA. DE LAS LAJAS
GRUPO CORPORATIVO FAMF S.L.
ROBERTO ZUCO OTTANELLI
ALTASO 2000 S.L.
THE GREAT VOICE S.COOP.AND
MANIPULADOS CARNICOS CAMPILLOS S.L.
JOSE MANUEL MOLINA CASTRO S.L.
FRANCISCA VALENCIA MORENO
CEE SERRANIA DE RONDA, S.L.
ASOC. MINUSVALIDOS FISICOS Y PSIQUICOS OCHAVADA
INNOVA DATA CENTER SL
PRETISER ATOLMI
GESMILOCU S.L.
A.P.S. COMPAÑÍA PARA LA INTEGRACIÓN S.L.
DISTRIBUIDORA MALAGUEÑA DE SUSTRATOS S.L.
ACUARIOS DEL SUR S.L.
APROINLA

JUNTA DE ANDALUCIA

FUTURA TEXTILES, S.L.
GRUPO CORPORATIVO ADISCAR, S.L.
ATENCION A DISCAPACITADOS SOL, S.L.
ARASOL SUR SERVICIOS, S.L.
ANTONIO FERNANDEZ ALBA
MENGA GESTION, S.L.
JARDINES DE ICARIA II, S.L.U.
CEE RONDA ASPRODISIS, S.L.
LAMARCA ALCALA ANTONIO 000616150C, S.L.
MULTISER MALAGA, S.L.
INSODYSA, S.L.
ASOCIACION DE MINUSVALIDOS FISICOS DE ARCHIDONA
TORREMOLINOS LICORERIA 2005, S.L.
GESTION AVANZADA DE MARKETING, S.L.
CENTRO ASISTENCIAL TALLER DE LA AMISTAD
LIMPIACRISTALES LA PERTIGA COSTA DEL SOL SLL
CEE ACCESIBILIDAD COMARCAL SL
ANDALUZA INYECCIONES SL
OBRAS Y SERVICIOS CAÑOS SANTOS SLL
BOLEXGOLF SLL
ASESORIA LA COLONIA SL
ARTE DE MIS MANOS AL ANDALUS SLL
SERVIDIS MALAKA SL
CEE COSTA DEL SOL SL
DAVEL FORMACION Y CONSULTORIA EN PREVENCION DE RIESGOS
JOSE ANTONIO VERDUGO ALDANA
LA PERTIGA SL
LOS JABONES DE AFIM SL
CEE NUDECA SL
GRUPO CORPORATIVO SEPROMA, S.L.
ASOCIACION DE VALIDOS
FEDA SL

JUNTA DE ANDALUCÍA

ASOCIACION DE DISCAPACITADOS MARBELLA Y SAN PEDRO

SODISAN CEE, S.L.U.

SERVILIMPSA CEE, S.L.

M.A.S. SOCIAL, SERVICIOS GLOBALES DE LIMPIEZA, S.L.

GESGORBEN, S.L.

LIMVILSA, S.L.

INTEGRA 21 SERVICES ANDALUCIA, S.L.

ADA ESAL (ASOCIACION DISCAPACITADOS ACTIVOS)

TECH-FOUR TELECOM, S.L.

CEE ESTEPONA INSERTA, S.L.

MOLIFER CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.

PROGRESS CLEAR S.L.

ASOCIACIÓN ADEMIJAS

ABANTIA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO,S.L.

IRENE B. RUBÍ PALOMARES

FORINEMA, S.L.

PROMOCIONES AGROMANI, S.L.

INICIATIVAZUL, S.L.

QUID LOGISTICA Y PRODUCCIÓN, S.LU.

PROYECTOS EDUCATIVOS MALAIKA, S.L.

AMIRAX 2012, S.L.

CHACON LINE BUSINESS, S.L.

C.COSTA CENTRO ESPECIAL DE EMPLEO, S.L.

LIMPIEZAS CRILUZ, S.L.

HERMANOS PADIMOR, S.L.

TRINGUDE MEDIA, S.L.

ASOCIACIÓN DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS DE TORREMOLINOS

ANEXO IV
UNIDADES DE ORIENTACIÓN EN MÁLAGA Y SU PROVINCIA

AGENCIA DE PROMOCION Y DESARROLLO DE FUENGIROLA	C/ FRUTA, TENENCIA ALCALDÍA DE LOS BOLICHES, S/N	FUENGIROLA
AGENCIA MUNICIPAL DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO LOCAL DE TORREMOLINOS	CAMINO DE LOS PINARES, Nº 8	
AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL DELPHOS	ARROYO TOTALAN, ED. PUERTA AXARQUIA, 2	RINCÓN DE LA VICTORIA
AGENCIA PUBLICA ADMINISTRATIVA LOCAL SOCIOC EDUC EMPLEO Y DEP RONDA	AVDA. MÁLAGA, 46	RONDA
ASOCIACION ARRABAL AID	C/ DOS ACERAS, 23	MÁLAGA
ASOCIACION ARRABAL AID -DESEMPLEADOS EN GENERAL	C/ DOS ACERAS, 23	MÁLAGA
ASOCIACIÓN DE DESARROLLO RURAL NORORMA	CL SANTO DOMINGO, 49	ARCHIDONA
AYUNTAMIENTO DE ALHAURÍN DE LA TORRE	EDIFICIO PUNTO INDUSTRIAL, S/N	ALHAURÍN DE LA TORRE
AYUNTAMIENTO DE BENALMÁDENA	PASEO DEL GENERALIFE, Nº 6 (ARROYO DE LA MIEL)	BENALMADENA
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	C/ BRUSELAS, Nº 20	CARTAMA
AYUNTAMIENTO DE COIN	POLIGONO CANTARRANAS, S/N; ESCUELA DE EMPRESAS	COIN
AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA	AVDA ANDALUCIA, 45	ESTEPONA
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	AVDA. ANDALUCIA Nº 3, EDIFICIO DE FORMACION, EMPLEO Y JUVENTUD	MIJAS
AYUNTAMIENTO DE NERJA	PZA. BALCÓN DE EUROPA. EDIF BALCÓN DE EUROPA. PORTAL 1 1º D	NERJA
AYUNTAMIENTO DE TORROX	C/ ISAAC ALBÉNIZ, 6	TORROX

JUNTA DE ANDALUCÍA

CENTRO DE REFERENCIA PARA LA ORIENTACIÓN DE MÁLAGA	AVDA. JUAN XXIII, Nº 82, PLANTA BAJA	MÁLAGA
CONSORCIO MONTES ALTA AXARQUIA	C/ ALCALDE PÉREZ MUÑOZ S/N	COLMENAR
FAECTA	C/IVAN PAVLOV, Nº 8 BLOQUE 3	MÁLAGA
FAISEM	PLAZA DEL HOSPITAL CIVIL S/N	MÁLAGA
FEDERACION ASPACE ANDALUCIA	AVENIDA EUROPA Nº 135	MÁLAGA
FUNDACION TUTELAR Y ASISTENCIA PERSONAL FUNDATUL	PLAZA DE ISTÁN, Nº 9	MARBELLA
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCIA FOREM-A FUENGIROLA	C/ MADRID, 25	FUENGIROLA
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCIA FOREM-A VELEZ	C/ RODRIGO DE TRIANA, Nº3	VELEZ-MALAGA
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA FOREM-A	C/ MADRE DE DIOS, 14	MÁLAGA
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA FOREM-A VB	AVDA. VIRGEN DE BELEN, Nº 3	MÁLAGA
FUNDACIÓN FORMACIÓN Y EMPLEO DE ANDALUCÍA FOREM-A - ANTEQUERA	C/ CARRETEROS, 10	ANTEQUERA
FUNDACIÓN PROYECTO DON BOSCO	C/SEVILLA, 8- BAJO	MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO - PALMILLA	C/DOCTOR GÁLVEZ MOLL, 11	MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO RFLOR	C/ ROGER DE FLOR, 1	MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACION Y EL EMPLEO-TEATINO	C/DIEGO LÓPEZ ZUÑIGA, 12	MÁLAGA
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y EL EMPLEO-PTA	MARIE CURIE, Nº 20	MÁLAGA
INCLUSION CIUDADANIA DIVERSIDAD Y EDUCACION INCIDE	C/ CRUZ VERDE Nº 20	MÁLAGA
OAL CENTRO MUNICIPAL FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN	C/ CASTILLA, S/N- FUENTENUEVA (PALACIO	MARBELLA

JUNTA DE ANDALUCÍA

LABORAL MARBELLA-SAN PEDRO	DEPORTES)	
OAL CENTRO MUNICIPAL PARA LA FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL-AYTO MARBELLA	C/ JOSÉ ITURBI, S/N	MARBELLA
ORGANISMO AUTÓNOMO DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE VÉLEZ-MÁLAGA	C/ JOSE RIBERA, 5	VÉLEZ MÁLAGA
SOCIEDAD FEDERADA DE PERSONAS SORDAS DE MALAGA	C/ RAYITO, Nº 3	MÁLAGA
UNIDAD SAE BENALMADENA	C/ LAS FLORES, S/N	BENALMADENA
UNIDAD SAE FUENGIROLA	AVDA. MIRAMAR (EDIF. MIRAMAR II), 33	FUENGIROLA
UNIDAD SAE MALAGA- LA UNION	PASAJE EGUILUZ	MÁLAGA
UNIDAD SAE MARBELLA- LAS PALOMAS	AVDA. ARIAS DE VELASCOS, CONJUNTO	MÁLAGA
UNIDAD SAE MÁLAGA- CAPUCHINOS	C/ DUQUE DE RIVAS, 25	MÁLAGA
UNIDAD SAE MÁLAGA- EL PALO	VENEZUELA, 1	MÁLAGA
UNIDAD SAE MÁLAGA- LA PAZ	CARRIL DE LOS GUINDOS	MÁLAGA
UNIDAD SAE NERJA	C/ JAEN, EDIF. TOME, N.º 1, BAJO	NERJA
UNIDAD SAE RONDA	C/ FERNANDO DE LOS RIOS (PL. EL FUERTE) C/ ALMEDINA, 20	RONDA
UNIDAD SAE TORROX	AVDA. VILLA DE MADRID, S/N	TORROX
UNIDAD SAE VELEZ MALAGA	C/ JAZMIN, Nº1	VELEZ MÁLAGA
UNIDAD SAE ÁLORA	Nº 2. EDF. PUERTO AZUL LETRA C	ÁLORA
UNION GENERAL DE TRABAJADORES - MARBELLA	AV. GEN. LOPEZ DOMINEDF. PUERTO AZUL LETRA C	MARBELLA
UNIVERSIDAD DE MALAGA	AVENIDA LUIS PASTEUR, 47	MÁLAGA

ANEXO V
CONSEJOS PARA BUSCAR EMPLEO

FUNDACIÓN ADECCO

1. Orienta tu búsqueda.

Recuerda que en la búsqueda de empleo siempre deberás destacar tus fortalezas (puedes llamarlas también competencias), pues son lo mejor de ti.

Y ¿qué hacer con las debilidades? Deberemos reflexionar si alguna de ellas podemos cambiarlas a fortalezas, por ejemplo a través de la formación. Si no queremos o no creemos que las podamos cambiar a fortalezas deberemos tenerlas en cuenta en nuestra búsqueda de empleo, e intentar buscar aquellos trabajos donde nuestra debilidad no sea una exigencia en el puesto.

Ahora que ya hemos profundizado en nosotros mismos, es el momento de definir nuestro perfil profesional o marca personal. Para ello es vital combinar 2 aspectos: cuál es mi formación y experiencia y en qué me gustaría trabajar.

A la hora de definir tu perfil, debes formularte una pregunta: ¿Qué soy? Y pensar cómo te gustaría responderla. “soy cocinero”, “soy limpiadora”, “soy administrativo”, “soy ingeniero”, “soy dependienta”. Si eres capaz de responder a esta pregunta, entonces tendrás gran parte del camino hecho. Una vez hemos identificado qué somos, ya sabremos a qué ofertas debemos optar: sólo a las adecuadas a nuestro perfil. Pues recuerda que si enviamos a todas partes, de manera indiscriminada, también nos rechazarán de muchas ofertas y eso nos hará sentir fracasados. Un fracaso que no será real, pues no quiere decir que no seamos válidos: simplemente estábamos optando a las ofertas de empleo equivocadas.

Es posible que tengas más de un perfil (por ejemplo, crees que tienes posibilidades como administrativo, pero también como dependiente). En ese caso, puedes plantearte hacer 2 currículum diferentes. También puede que no tengas claro lo que eres, porque apenas tienes experiencia laboral o la que tienes es muy variada. En ese caso, cambia la pregunta ¿Qué soy? Por ¿Qué me gustaría ser? o ¿Dónde me veo trabajando? Sé realista y sincero contigo mismo, piensa en empleos donde verdaderamente podrías encajar y tendrías posibilidades.

JUNTA DE ANDALUCÍA

2. Actitud.

La actitud positiva se adquiere poco a poco y en este proceso tendremos altibajos. Lo importante es proponérselo y esforzarse para conseguirlo. Voy a compartir contigo 5 consejos que pueden resultarte muy útiles:

- Evita los pensamientos negativos. Sólo nos hacen daño.
- Sonríe. La cara es el espejo del alma y nuestra sonrisa proyecta optimismo y positividad.
- Valora las pequeñas cosas. A veces nos obsesionamos con vivir grandes experiencias y aventuras para ser felices, sin advertir que la felicidad puede estar en una charla con los amigos, un paseo con la familia o un café mientras miramos por la ventana.
- Recuerda al menos 3 cosas buenas que te hayan pasado durante el día antes de irte a dormir. Estos pensamientos te ayudarán a conciliar un sueño más tranquilo y relajante.
- Nunca te compares con los demás. Eres un ser único y maravilloso. Tienes defectos, pero también muchas virtudes.

3. Perseverancia.

Si la actitud es la más importante compañera en nuestra búsqueda de trabajo, la perseverancia es el ingrediente estrella. Seguro que alguna vez has escuchado el refrán: “el que la sigue la consigue”. Es una expresión muy coloquial pero tiene mucha razón.

¿Sabías qué...?

Una persona que dedica 4 horas al día a buscar empleo, tarda de media 6 meses en encontrarlo.

- Buscar trabajo es un trabajo en sí mismo. No sirve de nada enviar un currículum de vez en cuando, hay que planificar una estrategia, un procedimiento y llevarlo a cabo de manera rutinaria todos los días.
- Si somos constantes, nos sentimos mejor con nosotros mismos. Pues sabemos que estamos cumpliendo con nuestro deber y dormimos mejor por las noches.
- Un truco para ser constante es pensar en los buenos resultados que alcanzarás con ello. Imagínate superando una entrevista de trabajo, esta imagen te animará a ser constante.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Las personas disciplinadas siempre tienen más éxito en aquello que se proponen.
- Puedes entrenar la perseverancia, plantéate metas que te motiven y lucha por conseguir las.

4. Planificación.

Tan importante como la perseverancia y la paciencia, es la planificación en la búsqueda de empleo. De nada nos sirve poner en marcha muchas acciones inconexas, pues seguramente no nos llevarán a los resultados deseados y nos sentiremos frustrados. Tenemos que construir un método en torno a la búsqueda de trabajo, en el que el orden y la planificación sean nuestras mejores herramientas.

- Tardaremos menos en alcanzar nuestra meta. La planificación exige marcarnos un objetivo y un camino para conseguirlo. Es más fácil llegar a él si lo hemos trazado y visualizado previamente.
- Aumentaremos la sensación de control. Ser ordenados nos ayudará a saber con exactitud en qué fase nos encontramos con cada empresa/ oferta de empleo y cuáles son los pasos para seguir avanzando. Sentiremos que somos nosotros los que estamos dirigiendo nuestra búsqueda de empleo y no que es ella la que nos domina a nosotros.
- Nos hará más atractivos para las empresas. Tener un orden y una planificación nos vuelve más responsables y nos ayuda a ordenar nuestras ideas. Las empresas lo percibirán en las entrevistas de trabajo.

5. Paciencia.

Entrenar la paciencia tiene múltiples beneficios, pues si conseguimos incorporarla a nuestra personalidad, aprenderemos a respetar el curso de los acontecimientos de la vida, seremos más tolerantes y abiertos y adquiriremos una actitud de permanente conciliación, que nos permitirá asumir las situaciones y circunstancias que no están bajo nuestro control. ¿

¿Cómo entrenar la paciencia?

- Una vez al día, procura disfrutar de un momento para ti.
- Haz una lista de situaciones que te causen impaciencia. A continuación, identifica cuáles

JUNTA DE ANDALUCÍA

dependen de ti. Actúa sólo en esos casos, pues no tendrás dominio sobre las que están en manos de terceros.

- Procura saborear la espera y comprobar que no sucede nada por no obtener lo que buscas en un preciso momento.

6. Búsqueda Multicanal.

Seguro que alguna vez has escuchado la expresión “no meter todos los huevos en la misma cesta”. Si apostamos sólo a una carta, nuestras opciones de ganar serán muy reducidas. Si por el contrario optamos por diversificar, nuestras posibilidades de tener éxito serán mayores.

- Internet. Si no lo utilizamos, estamos fuera. Hoy en día existen multitud de portales de empleo y páginas webs especializadas, donde puedes registrarte y gestionar tu búsqueda de trabajo. La ventaja es que podrás hacerlo de una manera ordenada, ya que la mayoría de estos portales te envían automáticamente las ofertas que encajan con tu perfil y puedes consultar el estado de tu candidatura. Los más conocidos son Infojobs, Infoempleo, Monster, Laboris, Job & Talent y Trabajos.com.
- Redes sociales. También están dentro de Internet, pero ya han adquirido identidad propia. LinkedIn y Twitter son las plataformas por excelencia. Ambas te permitirán contactar con muchas personas que pueden ayudarte y construir toda una comunidad en torno a la búsqueda de empleo.
- Networking (red de contactos). Aunque Internet mueve el mundo, la parte humana es fundamental. Cuanta más gente sepa que buscamos empleo, más posibilidades tenemos de alguien se acuerde de nosotros en el momento preciso: familiares, amigos, vecinos, conocidos, ex compañeros de trabajo.
- Autocandidatura en empresas “diana”. Si la montaña no va a Mahoma, Mahoma va a la montaña. Extrapolado a la búsqueda de empleo, hemos de identificar en qué empresas nos gustaría trabajar y acudir a ellas de manera proactiva y directa.
- Organismos oficiales. El SEPE es el principal mediador de empleo público, actuando muchas veces como portal de empleo. Sin embargo, muchas Comunidades Autónomas cuentan con su propio organismo intermediario. Infórmate y no dudes en inscribirte.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Ferias de empleo, desayunos, eventos. Habitualmente se celebran encuentros que ponen en contacto a las empresas con los demandantes de empleo.
- Agencias de colocación o fundaciones. Existen empresas y entidades especializadas en la búsqueda de empleo que ofrecen gratuitamente orientación y asesoramiento, además de ayudarte a detectar ofertas adecuadas a tu perfil. Adecco y su Fundación cuentan con una amplia trayectoria en atención e integración laboral de demandantes de empleo, no dudes en inscribirte a sus portales de empleo y acceder a todas las ofertas disponibles.
www.adecco.es
www.fundacionadecco.es

7. Redes Sociales.

¿Quieres multiplicar tus posibilidades de encontrar empleo? Entonces te animo a utilizar las Redes Sociales.

Los 3 pasos fundamentales para utilizar las Redes Sociales :

- Créate un perfil profesional. Escoge una foto formal, en la que preferiblemente estés sonriendo. A continuación, descríbete como tú prefieras.
- Construye tu red de contactos. Encuentra a amigos y conocidos, te servirán de enlace para avanzar en la búsqueda de empleo. Busca también a personas y a empresas que, aunque no conozcas, te gustaría que formen parte de tu red de contactos para intercambiar información u ofertas de empleo.
- Interactúa. No sirve de nada conseguir muchos contactos si no se interactúa con ello.

8. Networking

Cuando hablamos de contactos personales nos referimos a toda la red de personas que constituyen nuestra vida, por ejemplo:

- Familiares
- Amigos
- Conocidos (de diferentes ámbitos)

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Ex compañeros de trabajo
- Vecinos
- Antiguos profesores

En el momento de abordar la búsqueda de empleo, es muy útil anotar en nuestra agenda aquéllas personas de nuestra red que, por su situación personal o profesional, pueden ayudarnos a encontrar empleo.

9. El Currículum.

El currículum o currículum, es una parte fundamental de nuestro proceso de búsqueda de empleo.

Decálogo del buen currículum:

- Brevedad. Tu currículum no debe ocupar más de 2 folios, siendo lo ideal condensarlo en 1 sola hoja.
- Cuida la presentación. Un currículum ordenado, limpio y con lenguaje claro y sencillo, es mucho más atractivo para el que lo lee.
- Estructura la información. En general, un currículum debe contar con los siguientes apartados:
 - a. Información de contacto. Nombre, apellidos, teléfono, e mail. Si tienes blog o redes sociales profesionales (Twitter, LinkedIn), no dejes de incluirlas.
 - b. Descripción profesional. De forma muy breve, presentaremos nuestra candidatura.
 - c. Formación académica. Es la que define nuestros conocimientos: enseñanza obligatoria, diplomaturas, licenciaturas, Formación Profesional, etc
 - d. Formación complementaria. Idiomas, informática, cursos, etc.
 - e. Experiencia profesional. Relataremos, en orden cronológico inverso, los puestos de trabajo que hemos desempeñado.
 - f. Otros datos de interés. Disponibilidad para viajar, permiso de conducir, etc.

JUNTA DE ANDALUCÍA

g. Aptitudes. Las incluiremos sólo en el caso de no tener demasiada experiencia laboral.

- Sé preciso con las fechas.
- No incluyas sólo tu cargo y funciones, sino también tus logros.
- Utiliza una fotografía neutra y/o profesional. Incluye una fotografía tamaño carné que sea reciente y preferentemente en un fondo blanco. Intenta utilizar una foto que resulte favorecedora.
- Adapta tu currículum a las expectativas de la empresa..
- La experiencia laboral, siempre en orden cronológico inverso. De este modo, el reclutador percibirá primero tus trabajos más recientes, que son los que verdaderamente interesan en un proceso de selección.
- Si no tienes experiencia laboral, deberás basar el currículum en las funciones y actividades que podrías realizar, de acuerdo a tu preparación, aptitud y actitud. Haz mucho hincapié en tu formación académica y complementaria y en todas las fortalezas que detectes en tu personalidad, pues ello dará cuenta de tu capacitación.
- Pide a alguien cercano que lo lea y te dé su opinión. Si la gente más cercana a ti puede darte sus impresiones, te aportarán nuevos puntos de vista y de mejora.

10. Entrevista de trabajo.

La entrevista de trabajo es el momento clave en nuestra búsqueda de empleo y a menudo el más difícil. El reclutador nos pondrá cara y, en una breve conversación, deberá valorar si somos la persona adecuada para cubrir la vacante.

Antes de la entrevista:

- Documentate. Es la mejor receta para combatir esos “nervios” que nos producen las entrevistas. Conoce todo lo que puedas de la empresa.
- Prepara respuestas a preguntas clave. Sin renunciar a la naturalidad, intenta estar preparado para lo que puedan preguntarte. Aunque pueden preguntarte muchas cosas, aquí recojo algunas preguntas tipo que “caen” casi siempre:

JUNTA DE ANDALUCÍA

Defínete a ti mismo. Recuerda: a nivel profesional y no personal.

Cuáles son tus puntos fuertes y débiles. Sé sincero: no te alabes demasiado ni tampoco tires piedras sobre tu propio tejado.

¿Por qué buscas trabajo? Si estás en paro, la respuesta es sencilla, pero si estás trabajando, apuesta siempre por expresiones como “mejora laboral”, “nuevos retos”, etc. Nunca hables mal de empleos que hayas tenido anteriormente.

¿Por qué te gustaría trabajar en esta empresa?

¿Por qué crees que deberíamos elegirte?

Estudia bien tu currículum. Recuerda que será el guión sobre el que versará la entrevista y que seguramente analizaréis punto por punto.

Durante la entrevista:

- 1.Llega puntual, preferiblemente 5 minutos antes.
- 2.Viste bien. En las entrevistas de trabajo, nuestra imagen dice mucho de nosotros.
- 3.Saluda con una sonrisa y con una expresión cordial “buenos días” o “buenas tardes”. Deja que sea el entrevistador quien extienda la mano. Cuando la haga, saluda con firmeza y mirando a los ojos.
- 4.Responde a las preguntas sin rodeos. No te extiendas demasiado, pero cuidado con caer en los monosílabos.
- 5.Muestra entusiasmo por el empleo, proyecta positividad.
- 6.Evita expresiones rotundas como “siempre” o “nunca” y también muletillas como “osea” y “ee...” Denotan inseguridad y falta de confianza.
- 7.Humanidad, siempre. Recuerda que las empresas no buscan un robot, sino ante todo un ser humano.

Después de la entrevista:

- Anota tus puntos de mejora: qué cambiarías si pudieras volver a empezar la entrevista.
- Respeta el tiempo de reflexión de la empresa y sé flexible. No siempre podrán darte una

JUNTA DE ANDALUCÍA

respuesta en el plazo establecido.

11. Lenguaje no verbal.

En una entrevista de trabajo, el lenguaje no verbal es fundamental. Es muy importante lo que decimos, pero hemos de acompañar nuestras palabras de una gesticulación y unos movimientos adecuados. Nuestros gestos, movimientos, el tono de voz e incluso nuestra ropa también forman parte de los mensajes cuando nos comunicamos con los demás.

- Mira siempre a los ojos.
- No cierres los puños. Transmite mucha tensión y nerviosismo.
- Saluda con firmeza cuando el entrevistador te de la mano.
- Gesticula de una forma natural. Una persona que mueve excesivamente las manos al explicarse, transmite cierta angustia.
- El pelo. Trata de no tocarte una y otra vez el pelo, pues es un síntoma de ansiedad y nerviosismo.
- Los hombros siempre derechos. Salvo si tienes alguna discapacidad que te impida mantener los hombros rectos, nunca los dejes caer.
- Evita cruzar las piernas.
- Camina a un ritmo regular y normal
- ¿Qué me pongo? Te recomiendo utilizar colores neutros y líneas sencillas.

12. Controlar los nervios.

- Desmitifica: quien te entrevista es un ser humano. Piensa que ya has llegado muy lejos siendo elegido para la entrevista y esto quiere decir que estás entre los mejores.
- Familiarízate con la compañía. Infórmate y conoce todo lo que puedas sobre ella, ya que esto aumentará tu sensación de control.
- Practica las respuestas a las posibles preguntas con algún familiar, tantas veces como sea necesario, hasta que te sientas cómodo.
- El día de la entrevista, levántate antes para no ir apresurado.

JUNTA DE ANDALUCÍA

- Déjalo todo preparado la noche anterior: vestimenta y documentación impresa. Así amanecerás con la mente despejada y no tendrás que preocuparte de la logística.

13. Formación.

Son muchas las áreas en las que podemos formarnos, todo depende de hacia dónde queramos orientar nuestra carrera profesional. Aquí te doy algunas ideas de áreas formativas que pueden mejorar mucho tu currículum:

- Internet. Hoy en día su manejo es fundamental. No hace falta ser un profesional, pero sí dominar la navegación básica por la red, los buscadores y el correo electrónico.
- Office. Los programas Word y Excel serán requeridos en la mayoría de los trabajos administrativos. Dominarlos siempre es un grado.
- Redes Sociales. Tener una cuenta profesional en Twitter y LinkedIn y saber manejar Facebook queda fenomenal en el currículum y no es nada difícil cuando coges práctica.
- Técnicas de marketing y ventas. En la actualidad las empresas están ampliando plantilla en áreas comerciales, para aumentar la cartera de clientes.
- Idiomas. Principalmente el inglés. La mayoría de los puestos no requieren bilingüismo absoluto, sino ser capaces de hacernos entender y comunicarnos. Siempre es una buena opción.
- Oficios: carretillero, soldador, manipulador de alimentos... todos ellos nos abrirán muchas puertas en áreas de actividad muy variadas.

En esta web encontrarás una relación de cursos que pueden interesantes:

<http://www.cursosinem.es/>

14. Debilidades y fortalezas.

Te animo a ponerte las gafas de la positividad y a darle la vuelta a las debilidades y convertirlas en fortaleza. Recuerda que tu competencia y tu profesionalidad no dependen de tu edad ni de tu sexo, ni se ven mermadas por tener un certificado de discapacidad.

Eres un candidato estrella y tienes muchos más valores de los que imaginas. Sólo tienes que encontrarlos y “venderlos” así en las entrevistas de trabajo. ¡Anímate!

JUNTA DE ANDALUCÍA

15. Vida saludable.

Es importante cuidar otros aspectos de nuestra vida que, aunque parezcan no estar relacionados, nos ayudarán a encontrar un equilibrio muy útil para alcanzar nuestras metas.

CONSEJO ORIENTADOR (ALUMNADO EN F.B.O.)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DEL/ DE LA ALUMNO/A

APELLIDOS Y NOMBRE:		DNI/NIE:	SEXO:	FECHA DE NACIMIENTO
CORREO ELECTRÓNICO:				TELÉFONO

2. DATOS ACADÉMICOS

CURSO ACADÉMICO:		Nº I. ESCOLAR:		
CURSO:		GRUPO:		
CÓDIGO DE CENTRO:	NOMBRE DEL CENTRO:	LOCALIDAD:	PROVINCIA:	
DIRECCIÓN:				

3. CONSEJO ORIENTADOR

Recomendación del itinerario a seguir el próximo curso: **Programa Específico de Formación Profesional Básica.**

4. INFORME MOTIVADO SOBRE LA RECOMENDACIÓN DEL ITINERARIO A SEGUIR

4.1. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ADOPTADAS DURANTE LA ESCOLARIZACIÓN

Inicio de su escolarización en Formación Básica Obligatoria :

Medidas específicas que recibe el alumno/a durante el curso actual :

- Medidas específicas de carácter educativo :

- Medidas específicas de carácter asistencial:

Recursos específicos que precisa el alumno/a durante el curso actual :

- Recursos personales específicos:

- Profesorado especialista:

- Personal no docente:

- Recursos materiales específicos:



4.2. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA :

4.3. OBSERVACIONES PARA EL TRÁNSITO AL PROGRAMA ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA :

5. LUGAR, FECHA Y FIRMA

En _____, a _____ de _____ de _____

VºBº EL/LA DIRECTOR/A

(Sello del centro)

EL/LA TUTOR O TUTORA

Fdo:

Fdo:



**CONSENTIMIENTO DE LA MADRE, PADRE O QUIENES EJERZAN LA TUTELA
LEGAL DEL ALUMNO O LA ALUMNA**

D./D^a. _____, con D.N.I. _____ y en calidad de _____
(Padre, Madre, Representante Legal)
del alumno/a _____, con NIE _____

He recibido el Consejo Orientador con la propuesta para que mi hijo o hija se incorpore el próximo curso escolar a un **Programa Específico de Formación Profesional Básica**.

Recibido dicho documento:

- Acepto la propuesta y doy mi consentimiento.
- No acepto la propuesta.

Observaciones:

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo: _____
(Padre/Madre/Representante Legal)



ENLACES DE INTERÉS

Consejería de Igualdad y Políticas Sociales:

<http://juntadeandalucia.es/organismos/igualdadypoliticassociales.html>

Consejería de Educación de la Junta de Andalucía

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/ced>

Portal de Formación Profesional Andaluza

<http://portals.ced.junta-andalucia.es/educacion/portals/web/formacion-profesional-andaluza>

Todofp

<http://todofp.es/inicio.html>

Portal de Formación Profesional para el Empleo

<http://juntadeandalucia.es/temas/trabajar/formacion/fpe.html>

Fundación ONCE

http://www.fsc-inserta.es/Paginas/Home.aspx#.V0bUh_mGn4Y

<http://www.fundaciononce.es/es/pagina/empleo-y-formacion>

<https://www.portalento.es/Paginas/inicio.aspx>

<http://www.discapnet.es/>

Garantía Juvenil en Andalucía

<http://garantiajuvenilandalucia.es/que-es-la-garantia-juvenil/>

Servicio Ándaluz de Empleo

<http://web.sae.junta-andalucia.es/servicioandaluzdeempleo/web/websae/portal/es/index.html?ticket=nocas>

Fundación Adecco

<http://www.fundacionadecco.es/ServiciosEmpresas/SeleccionCandidatos.aspx>

<http://www.proyectounidos.es/>

Fundación Prodis

<http://www.fundacionprodis.org/>

Fundación La Caixa

https://incorpora.org/?utm_source=gl&utm_campaign=incorpora&utm_medium=sem

Grupo Idema

<http://www.ideasa.info/>

Indeed. Empleo de Discapacidad en Málaga

<https://www.indeed.es/Ofertas-de-Discapacidad-en-Málaga,-Málaga>

JUNTA DE ANDALUCÍA

Infoempleo

http://www.infoempleo.com/trabajo/i/discapacidad/en_malaga/

Disjob. Descubre el talento con discapacidad

<https://www.disjob.com/home.php>

Empleo y Discapacidad FEBHI (Espina Bífida e Hidrocefalia)

<https://empleoydiscapacidad.wordpress.com/febhi/>

Fundación Universia

<https://empleo.fundacionuniversia.net/>

Federación Empresarial Española de Asociaciones de Centros Especiales de Empleo

<http://www.feacem.es/es>

Ofertas de empleo para personas con discapacidad

<http://www.trabajosparadiscapacitados.com/>